



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Viernes, 14 de diciembre de 2007  Núm. 240	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
---	--	--

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table style="width: 100%;"> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Precio (€)</th> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: right;">130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td style="text-align: right;">70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td style="text-align: right;">36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td style="text-align: right;">0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">0,90</td> </tr> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



## S U M A R I O

<p><b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN</b>                  Anuncios..... 1</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>  <b>Ayuntamientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>León ..... 7</li> <li>Ponferrada..... 11</li> <li>San Andrés del Rabanedo..... 14</li> <li>Carrizo de la Ribera..... 15</li> <li>Brazuelo ..... 15</li> <li>Bembibre..... 15</li> <li>Villablino ..... 16</li> <li>Cubillos del Sil..... 16</li> <li>Noceda del Bierzo ..... 17</li> <li>Cacabelos..... 17</li> <li>Quintana del Marco..... 17</li> <li>Sena de Luna..... 17</li> <li>Candín..... 17</li> <li>Berlanga del Bierzo..... 18</li> <li>Torre del Bierzo..... 18</li> </ul> <p><b>Juntas Vecinales</b>                  Valle de las Casas..... 18</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>  <b>Subdelegación del Gobierno en León</b>                  Anuncio ..... 19</p>	<p><b>Tesorería General de la Seguridad Social</b>                  Dirección Provincial de León                  Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 ..... 22</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>  <b>Juzgados de Primera Instancia</b>                  Número nueve de León..... 29</p> <p><b>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</b>                  Número uno de Villablino..... 30                  Número uno de Cistierna..... 30</p> <p><b>Juzgados de lo Social</b>                  Número dos de Orense ..... 31</p> <p><b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>  <b>Comunidades de Regantes</b>                  Canal de Carrizo ..... 31                  Quilós ..... 32</p> <p><b>ANUNCIOS URGENTES</b>                  Confederación Hidrográfica del Duero                  Comisaría de Aguas ..... 32                  Junta de Castilla y León                  Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería..... 32</p>
--	---

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

EXPROPIACION FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE LAS OBRAS DE:  
 "MEJORA DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE BRAÑUELASA QUINTANA DEL CASTILLO. (PK. 0+000 A PK. 13+480)"

La Diputación de León, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de mayo de 2006, aprobó el Proyecto de las obras de referencia y el mismo fue expuesto al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 110/2006, de 9 de junio. Dichas obras están incluidas en un acuerdo suscrito el 3 de julio de 2006 entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Diputación de León, habiéndose acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 27 de diciembre de 2006, la incoación del expediente de expropiación for-



zosa de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de las obras y cuya declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación se entiende implícita, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Texto Refundido antes citado, aprobado por R.D. Legislativo núm. 781/1986, de 18 de abril, y artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de julio de 2007 se aprobó un proyecto modificado de las obras citadas que implica una modificación del trazado en algunos tramos y que fue expuesto al público mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 155/2007, de 10 de agosto.

Acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 31 de octubre de 2007, la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Modificado de las obras, y a los efectos de la posible solicitud de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquélla, con arreglo al artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de veinte días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General de la Diputación de León, plaza de San Marcelo, n° 6, León (C.P. 24071).

Asimismo, en el Servicio de Fomento de la Diputación de León, sito en la plaza de Regla, s/n, de León (C.P. 24071) (Antiguo Edificio de Correos), así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Villagatón y Quintana del Castillo, y en los de la sede de las Juntas Vecinales de Brañuelas, Villagatón, Requejo y Corús, Culebros, Villameca, Donillas y Ábano, estará a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, así como los planos de expropiación, pudiendo los interesados examinar el expediente y recabar información, así como ofrecer su acuerdo de adquisición amistosa de los bienes a ocupar por la obra, al amparo del artículo 24 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, en la empresa adjudicataria del contrato de expropiaciones, solicitando cita previa de 9.30 a 13.30 horas en el teléfono 987 231 604.

León, a 22 de noviembre de 2007.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DEVILLAGATÓN

FINCA	POL.	PARC.	NOMBRE	APELLIDOS	SUP.TOTAL	SUP.AFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
2	40	3	EMILIA	ÁLVAREZ SÁNCHEZ	27.392	445	PD	PELEZUELO	VILLAGATÓN (LEON)
3	40	10a	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	7.193	778	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEON)
6	41	1c	J.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DEVILLAGATÓN N° 65)	336.254	9.679	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEON)
7	46	76	J.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DEVILLAGATÓN N° 65)	174.990	5.459	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEON)
7a	46	78	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	44.573	1.261	I	MONTE	VILLAGATÓN (LEON)
9	46	15078	J.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DEVILLAGATÓN N° 65)	21.034	4.197	I	MONTE	VILLAGATÓN (LEON)
10	46	77	J.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DEVILLAGATÓN N° 65)	38.977	3.108	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEON)
10a	46	31	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	44.043	1.053	E	LOS FALCUEROS	VILLAGATÓN (LEON)
11	46	15077	J.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DEVILLAGATÓN N° 65)	7.986	259	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEON)
12	42	241	J.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DEVILLAGATÓN N° 65)	95.882	8.593	E	PAÑAZO-VALDEMAR	VILLAGATÓN (LEON)
13	43	534b	J.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DEVILLAGATÓN N° 65)	479.623	7.110	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEON)
14	43	534c	J.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DEVILLAGATÓN N° 65)	6.663	1.134	I	MONTE	VILLAGATÓN (LEON)
15	43	28	EMILIO	NUEVO CABEZAS	698	401	E	BUZONES	C/ LA CORREDERA, 1 VILLAGATÓN (LEON)
16	43	29	ANDRÉS	NUEVO NUEVO	478	237	E	BUZONES	VILLAGATÓN (LEON)
17	43	30	Mª CARMEN	GONZÁLEZ CABEZAS Y 2 HNOS	628	55	E	BUZONES	PANAMA, 9 3º D AVITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)
19	43	25	JUAN ANTONIO	FLECHA FLECHA	1.734	249	E	BUZONES	C/ PALOMAR, 4 ASTORGA (LEON)
20	43	32	DESCONOCIDO		1.512	255	E	BUZONES	
21	43	34	CÁNDIDO	PÉREZ PRIETO Y HNA	2.321	195	E	BUZONES	C/ RODRIGO DETRIANA, 25 2º D ZAMORA
22	43	37	CELSA	NUEVO CABEZA	863	248	E	BUZONES	C/ MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO N° 21 ESC: 2C PL: N BILBAO (VIZCAYA)
23	43	38	QUILIANO	GONZÁLEZ CABEZAS	732	179	E	BUZONES	C/ PUENTE DE TRABAJO N° 7 13º 6 BARCELONA
24	43	98	BASILISA	CABEZAS ÁLVAREZ	1.275	227	E	LA LAGUNA	C/ CASERÍO LANDABURU, 3 BILBAO (VIZCAYA)
25	43	97	ROSENDO	TEJIDO FERNÁNDEZ	1.684	376	E	LA LAGUNA	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEON)
26	43	96	ROSA	VILLAVERDE CABEZAS	2.099	148	E	LA LAGUNA	AV. LEHENDAKARI AGIRRE, 78 2º R BASAURI (VIZCAYA)
26a	43	112	MARÍA DE LOS ÁNGELES	ARIASVALLINA	1.902	60	E	LA LAGUNA	C/ SIERRA PAMBLEY N° 10 1º C PONFERRADA (LEON)
27	43	113	ISABEL	CABEZAS SUÁREZ	644	114	E	LA LAGUNA	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEON)
28	43	114	AURELIA	CABEZAS PÉREZ	558	200	E	LA LAGUNA	C/ ESTACIÓN, S/N BRAÑUELAS (LEON)
29	43	115	JOSE MARÍA	CABEZAS GARCÍA	608	177	E	LA LAGUNA	C/ ROA DE LA VEGA, 14 1º C LEÓN
30	43	116	VICTORINO	GARCÍA PRIETO	466	132	E	LA LAGUNA	VILLAGATÓN (LEON)
31	43	117	VIRTUDES	PÉREZ CABEZA	1.734	290	E	LA LAGUNA	AV. RÍO DE JANEIRO, 114 ESC: H 12º 1º BARCELONA
31a	43	111	HILARIA	PÉREZ CABEZA	888	18	E	LA LAGUNA	C/ LIMA N° 8 3º C FUENLABRADA (MADRID)
32	43	15121	DESCONOCIDO		743	196	E	LA LAGUNA	
33	43	121	MIGUEL	CABEZAS GARCÍA	650	295	E	LA LAGUNA	C/ MENÉNDEZ PELAYO, 1 3º D VILLOBISSO DE LAS REGUERAS (LEON)
34	43	122	MIGUEL	CABEZAS GARCÍA	1.527	276	E	LA LAGUNA	C/ MENÉNDEZ PELAYO, 1 3º D VILLOBISSO DE LAS REGUERAS (LEON)
38	44	134	TERESA	CABEZAS SUÁREZ	499	6	C	CEMENTERIO	VILLAGATÓN (LEON)
39	44	135	Mª MERCEDES	SUÁREZ ZORZANO	440	62	PR	CEMENTERIO	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEON)
40	44	136	VICENTE	CABEZAS SUÁREZ	584	135	C	CEMENTERIO	C/ ESPERANTO, 31 BLOQUE 2 3º RESID. PTA EUR. BENIDORM (ALACANT)

FINCA	POL.	PARC.	NOMBRE	APELLIDOS	SUP.TOTAL	SUPAFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
41	44	137	ELIAS	SUÁREZ FERNÁNDEZ	575	304	C	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEON)
42	44	138	VIRTUDES	PÉREZ CABEZA	354	143	C	GRIEGA	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEON)
43	44	139	DIONISIA	NUEVO NUEVO	275	98	C	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEON)
44	44	140	AVELINO	CABEZAS NUEVO	258	112	C	GRIEGA	C/ TESO, 15 ASTORGA (LEON)
45	44	141	LEONOR	NUEVO FERNÁNDEZ	376	140	C	GRIEGA	C/ MAGNUS BLISKAD Nº 42 5ª GIJÓN (ASTURIAS)
46	44	142	GLORIA	CABEZAS GARCÍA	544	66	C	CEMENTERIO	C/ LA ALQUERÍA, 38 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)
47	44	143	BENILDE	ARIAS CABEZAS	756	5	C	CEMENTERIO	C/ LUIS LUCIANO BONAPARTE, 10 ESC: 1 1º D BILBAO (VIZCAYA)
48a	44	202	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN	32.795	112	E	TRAS DE CIELOS	VILLAGATÓN (LEON)
48b	44	120	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS	605	4	PR	GRIEGA	C/ CORREDERA, 21 VILLAGATÓN (LEON)
48c	44	121	AURELIA	CABEZAS PÉREZ	482	27	PR	GRIEGA	BRAÑUELAS (LEON)
49	44	122	AURELIO	SUÁREZ FERNÁNDEZ	408	54	PR	GRIEGA	GRAN DE SANT ANDREU Nº 93-97 3º 1ª BARCELONA
50	44	123	ELIAS	SUÁREZ FERNÁNDEZ	427	89	PD	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEON)
51	44	124	Mª CARMEN	PÉREZ OSORIO	429	130	PR	GRIEGA	C/ LA FORTI, 6 2º B ASTORGA (LEON)
52	44	128	DESCONOCIDO		1.046	566	PR	GRIEGA	
55	44	20	MIGUEL	CABEZAS GARCÍA	1.254	110	PR	LAVEGA	C/ MENÉNDEZ PELAYO, 1 3º D VILLOBISPO DE LAS REGUERAS (LEON)
56	44	127	MIGUEL	CABEZAS GARCÍA	349	246	PR	GRIEGA	C/ MENÉNDEZ PELAYO, 1 3º D VILLOBISPO DE LAS REGUERAS (LEON)
57	44	126	ESTEBAN	PÉREZ NUEVO	334	163	PR	GRIEGA	PZ. MANUEL FALLA, 5 3º B PONFERRADA (LEON)
58	44	125	AMELIA	CABEZAS CABEZAS	456	216	PR	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEON)
59	44	13	MARÍA	BLANCO MARCOS	5.115	185	PR	GRIEGA	C/ ANDRÓMEDA, 1 1ª E PONFERRADA (LEON)
60	44	15013	MARÍA	BLANCO MARCOS	3.047	865	PR	GRIEGA	C/ ANDRÓMEDA, 1 1ª E PONFERRADA (LEON)
61	44	17	MAXIMINO	CABEZAS CABEZAS	1.770	412	PR	LAVEGA	REQUEJOY CORUS (LEON)
61a	44	19	HEREDEROS DE LORENZO	PRIETO GARCÍA	4.070	28	PR	LAVEGA	REQUEJOY CORUS (LEON)
63	44	285	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN	4.997	1.255	E	ARBAÑALES	VILLAGATÓN (LEON)
64	44	294	EMILIA	PÉREZ ÁLVAREZ	1.324	611	E	ARBAÑALES	C/ SANTA COLOMBA Nº 1 2ª ASTORGA (LEON)
64a	44	286	HDROS DE AURELIO SUÁREZ FERNÁNDEZ	Y EMILIO NUEVO FREILE	1.268	11	E	ARBAÑALES	C/ PADRE RODES Nº 54 AT. 1 BARCELONA
64b	44	287	HDROS DE MANUEL	ÁLVAREZ CABEZAS	748	35	E	ARBAÑALES	C/ LA CORREDERA, 14 VILLAGATÓN (LEON)
64c	44	288	ÁNGEL	GÓNZALEZ CABEZAS	794	73	E	ARBAÑALES	C/ LEÓN Nº 20 9ª A BASAURI (VIZCAYA)
65	44	295	RAMIRO	SUÁREZ FREILE	948	131	E	ARBAÑALES	SANTA CRUZ DE MONDOY OZA DOS RIOS (A CORUÑA)
66	44	296	ADELA	PÉREZ ARIAS	1.477	113	E	ARBAÑALES	C/ LA CORREDERA, 1 VILLAGATÓN (LEON)
67	44	297	ELIAS	SUÁREZ FERNÁNDEZ	1.212	10	E	ARBAÑALES	VILLAGATÓN (LEON)
69	44	289	ROSENDO	TEJIDO FERNÁNDEZ	1.224	117	E	ARBAÑALES	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEON)
70	44	290	OLIVIO	PÉREZ ARIAS	1.999	346	E	ARBAÑALES	88 RUE MAZZINI MARBONE (FRANCIA)
71	44	291	NATIMIDAD	PÉREZ CABEZAS	1.846	135	E	ARBAÑALES	C/ TESO, 6 2º B ASTORGA (LEON)
72	44	292	AVELINO	CABEZAS NUEVO	1.679	113	E	ARBAÑALES	C/ TESO, 15 ASTORGA (LEON)
73	44	299	LUISA	CABEZAS NUEVO	4.844	349	E	SENRA	C/ ROGER FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 28 FUENTES NUEVAS (LEON)
74	44	300	JOSÉ	PÉREZ NUEVO	9.350	607	E	SENRA	C/ CORREDERA VILLAGATÓN (LEON)
75	44	301	OLIVA	PÉREZ CABEZAS	928	448	E	SENRA	C/ PALACIO S/N VILLAGATÓN (LEON)
76	44	302	JULIA	FERNÁNDEZ FREILE	1.371	45	E	SENRA	REQUEJOY CORUS (LEON)
77	44	308	EMILIO	NUEVO CABEZAS	1.217	310	E	SENRA	C/ LA CORREDERA, 1 VILLAGATÓN (LEON)
78	44	309	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS Y 1 MÁS	1.521	323	E	SENRA	C/ VILLAGATÓN VILLAGATÓN (LEON)
79	44	310	ADORACIÓN	ARIAS CABEZAS	1.383	297	E	SENRA	C/ LUIS LUCIANO BONAPARTE, 12 2ª DCHA BILBAO (VIZCAYA)
80	44	314	MARCELINA	NUEVO FREILEY 4 MÁS	2.066	196	E	SENRA	C/ JUAN TORRAS Nº 25 6ª 3ª ESCALERA B BARCELONA
81	44	315	Mª CARMEN	GONZÁLEZ CABEZAS	1.759	170	E	SENRA	PANAMA, 9 3º DA VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)
82	44	316	MARCELINA	NUEVO FREILEY 4 MÁS	2.080	329	E	SENRA	C/ JUAN TORRAS Nº 25 6ª 3ª ESCALERA B BARCELONA
83	44	317	DELICIA	CABEZA GONZÁLEZ	1.656	192	E	SENRA	C/ ALBA, 1 ESC: B 1º 3ª BARCELONA
84	44	318	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS	2.861	403	E	SENRA	C/ VILLAGATÓN VILLAGATÓN (LEON)
85	44	322	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS	2.901	433	E	PRAO SEVILLA	C/ VILLAGATÓN VILLAGATÓN (LEON)
86	44	332	Mª PURIFICACIÓN	SUÁREZ FREILE	629	193	PD	PRAO SEVILLA	C/ LÓPEZ PELÁEZ, 4 4º D ASTORGA (LEON)
87	44	323	MACARIO	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	692	258	PR	PRAO SEVILLA	AV. SAN JUAN DE SAHAGÚN Nº 1 5ª DCHA LEÓN
88	44	324	JOSÉ	PÉREZ NUEVO	541	145	PD	PRAO SEVILLA	C/ CORREDERA VILLAGATÓN (LEON)
89	44	325	ELIDA	CABEZAS NUEVO	515	132	PD	PRAO SEVILLA	C/ MÉDICO ANTONIO EGUILLUZ, 19 4 BILBAO (VIZCAYA)
90	44	326	JESÚS FERNÁNDEZ CABEZAS	Y ANDRÉS FERNÁNDEZ CABEZAS	573	116	PD	PRAO SEVILLA	C/ VALDELACABRA-BRAÑUELAS VILLAGATÓN (LEON)
91	44	327	ADELINA	BLANCO RODRÍGUEZ	1.191	192	PD	PRAO SEVILLA	C/ PAU CLARIS, 1 - 1ª 3ª GAVÁ (BARCELONA)
92	44	330	ROSA	NUEVO FREILE	161	161	PD	PRAO SEVILLA	VILLAGATÓN (LEON)
93	44	331	GLORIA	PÉREZ GARCÍA	159	100	PD	PRAO SEVILLA	CULEBROS (LEON)
95	44	329	DIONISIO	PRIETO PÉREZ	2.674	471	PD	PRAO SEVILLA	VILLAMECA (LEON)
96	44	341	LUIS	REY CURRAS	1.157	455	E	PRAO SEVILLA	C/ SERNA, 26 4ª IZ. LEÓN
97	44	342	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS	1.225	445	E	PRAO SEVILLA	C/ VILLAGATÓN VILLAGATÓN (LEON)



FINCA	POL.	PARC.	NOMBRE	APELLIDOS	SUP.TOTAL	SUPAFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
98	44	343	LUIS	REY CURRAS	1.160	291	E	PRAO SEVILLA	C/ SERNA, 26 4ºIZ LEÓN
99	44	344	Mª ISABEL FREILE PÉREZ	YABELARDO FREILE GARCÍA	1.043	171	E	PRAO SEVILLA	C/ SANTOS OLIVERA, 3 2ºE LEÓN
100	44	345	NIEVES	NUEVO FREILE	1.120	106	E	PRAO SEVILLA	ZACOS LEÓN
101	44	346	JOSEFAY BASILIA	RODRÍGUEZ CABEZAS	2.660	153	C	PRAO SEVILLA	CTRA. PANDORADO, 29 1ª ASTORGA (LEON)
102	44	368	JOSEFAY BASILIA	RODRÍGUEZ CABEZAS	1.647	151	C	VALDETORRE	CTRA. PANDORADO, 29 1ª ASTORGA (LEON)
103	44	367	OLIVA	PÉREZ CABEZAS	1.438	69	E	VALDETORRE	C/ PALACIO S/N VILLAGATÓN (LEON)
104	44	366	NATIVIDAD	PÉREZ ARIAS	1.506	17	E	VALDETORRE	ALMAGARINOS (LEON)
105	44	348	CARMEN	NUEVO CABEZA	146	59	E	VALDETORRE	AZURLEKU, 5 1ºIZQ. DA BILBAO (VIZCAYA)
106	44	349	EMILIO	NUEVO CABEZAS	228	228	E	VALDETORRE	VILLAGATÓN (LEON)
107	44	357	DESCONOCIDO		1.445	453	E	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEON)
107a	44	365	HDROS DE JULIA	FERNÁNDEZ FREILE	1.156	8	C	VALDETORRE	REQUEJOY CORUS (LEON)
108	44	352	IRENE	VILLVERDE CABEZAS	1.319	105	E	VALDETORRE	C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 1 2ºTORREJÓN DE ARDÓZ (MADRID)
108a	55	141	VIRTUDES	PÉREZ CABEZA	916	48	E	SABUGO	AV. RÍO DE JANEIRO, 114 ESCH 12º 1ª BARCELONA
108b	55	144	DESCONOCIDO		652	83	E	SABUGO	
109	1	196	Mª LUZ	CABEZAS NUEVO	8.030	415	C	VALDETORRE	REQUEJO (LEON)
110	↓	197	PURIFICACIÓN	CABEZAS NUEVO	1.430	97	C	VALDETORRE	REQUEJO (LEON)
111	60	112	MANUEL	FERNÁNDEZ TORIBIO	3.057	409	C	CANALINA	C/ PASCUAL HERMANOS, 10 3ª ALCOBENDAS (MADRID)
111a	1	192	INÉS	ÁLVAREZ FREILE	6.110	194	C	CANALINA	VILLAGATÓN (LEON)
111b	1	193	BERNARDINO	NUEVO FREILE	2.790	154	C	CANALINA	VILLAGATÓN (LEON)
111c	1	194	ROMÁN	PÉREZ ÁLVAREZ	2.480	147	C	CANALINA	VILLAGATÓN (LEON)
111d	1	195	ENEDINA	MALLO CABEZAS Y HNO	6.670	400	C	CANALINA	VILLAGATÓN (LEON)
112	1	198	JULIA-DORINDA	MALILLOS FERNÁNDEZ	6.360	434	C	CANALINA	C/ SAN MARTÍN, S/N REQUEJOY CORUS (LEON)
113	1	199	JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA	E HILARIA ARIAS ÁLVAREZ	1.620	113	C	CANALINA	C/ SIERRA PAMBLEY Nº 10 3ª A PONFERRADA (LEON)
114	1	200	ENCARNACIÓN	PÉREZ NUEVOY 3 HNOS	2.180	136	C	CANALINA	REQUEJO (LEON)
115	1	201	JUNTA VECINAL DE	REQUEJOY CORUS	2.380	241	C	VALDETORRE	REQUEJOY CORUS (LEON)
116	73	510	JUNTA VECINAL DE	REQUEJOY CORUS	10.606	920	E	MONTEARAGÓN	REQUEJOY CORUS (LEON)
117	73	511	JUNTA VECINAL DE	REQUEJOY CORUS	8.537	1.176	E	MONTEARAGÓN	REQUEJOY CORUS (LEON)
121	1	181	MASA COMÚN		3.040	148	C	VALDETORRE	AVDA. PEREGRINOS, S/N LEÓN
122	1	123	MASA COMÚN		6.240	52	C	VALDETORRE	AVDA. PEREGRINOS, S/N LEÓN
123	1	122	DIONISIO	PRIETO PÉREZ	14.750	16	C	VALDETORRE	VILLAMECA (LEON)
124	73	399	LAURENTINA	ÁLVAREZ GARCÍA	1.015	128	PD	LLAMONAS	C/ ASTORGA, 30 3ª A LEÓN
125	73	398	ALTIVIA	GARCÍA FERNÁNDEZ	871	102	PD	LLAMONAS	BARRIO S. MARTÍN, 0 CORUS (LEON)
126	73	397	ELOÍNA Y ROSA	GARCÍA NUEVO	578	51	PD	LLAMONAS	MANZANAL DEL PUERTO (LEON)
127	73	388	ROSENDO	CABEZAS FERNÁNDEZ	2.344	287	C	LLAMONAS	CORUS (LEON)
128	73	386	JOSÉ	GARCÍA BLANCO	2.661	308	PD	PRADOS CEMENTERIO	CTRA. PANDORADO, 29 1ª ASTORGA (LEON)
129	73	385	JUNTA VECINAL DE	REQUEJOY CORUS	643	368	E	PRADO VILLA	REQUEJO (LEON)
130	73	380	TORIBIO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	821	6	PD	PRADO VILLA	C/ VALDELACABRA-BRAÑUELAS BRAÑUELAS (LEON)
131	73	379	ANDRÉS	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	908	543	PD	PRADO VILLA	VILLAGATÓN (LEON)
133	73	381	MAXIMINO	CABEZAS CABEZAS	731	189	PD	PRADO VILLA	REQUEJOY CORUS (LEON)
135	73	375	DIONISIO	GARCÍA PRIETO	829	33	PD	PRADO VILLA	C/ PRINCIPE DE ESP., 3 9º 1ª COSLADA (MADRID)
136	73	382	HONORINA	CABEZAS NUEVO	731	129	PD	PRADO VILLA	C/ TESO, 26 1ª ASTORGA (LEON)
137	73	383	EMILIO	CARRERA GARCÍA	446	71	PD	PRADO VILLA	VEGA DE LOS CABALLEROS (LEON)
138	73	374	EUGENIO	GARCÍA ÁLVAREZ	826	50	PD	PRADO VILLA	REQUEJOY CORUS (LEON)
139	73	384	ELOÍNA Y ROSA	GARCÍA NUEVO	813	98	PD	PRADO VILLA	MANZANAL DEL PUERTO (LEON)
140	73	285	JULIA-DORINDA	MALILLOS FERNÁNDEZ	1.435	42	RI	CHARCÓN	C/ SAN MARTÍN, S/N REQUEJOY CORUS (LEON)
141	73	291	SEVERINO	JUAN VILLADANGOS	1.877	138	PD	PRADO VILLA	C/ ANA MARÍA, 5 5ºD GIJÓN (ASTURIAS)
142	73	286	DESCONOCIDO		1.448	286	RI	CHARCÓN	
143	73	287	MANUELA	NUEVO GARCÍA	488	123	PD	CHARCÓN	PZA. SAN MIGUEL, 3 1ª B ASTORGA (LEON)
144	73	288	CAROLINA	NUEVO NUEVO	606	138	PD	CHARCÓN	PS. LLOREN SERRA, 51 3ª 5ª SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)
145	73	289	FELIPE	PÉREZ CABEZAS	1.021	253	PD	CHARCÓN	C/ OBISPO ALMARCHA, 34 1ª LEÓN
146	73	290	ELOÍNA Y ROSA	GARCÍA NUEVO	711	276	PD	CHARCÓN	MANZANAL DEL PUERTO (LEON)
147	73	284	MELCHOR	CABEZAS GARCÍA	907	49	RI	CHARCÓN	C/ FRANCOLI, 33 4º 3ª CERDANYOLA DEL VALLÉS (BARCELONA)
148	1	22	ANDRÉS	FERNÁNDEZ GARCÍA	10.600	387	C	SILES	CULEBROS (LEON)
149	1	21	VALENTÍN Y LORENZO	FREILE NUEVO	7.940	852	C	SILES	C/ CANÓNIGO JUAN, 10 1ª C (LEON)
150	1	20	PAULINA	GARCÍA PRIETO	4.190	384	C	SILES	BRAÑUELAS (LEON)
151	1	19	ISABEL	FELIPE SUÁREZ	7.770	317	C	SILES	C/ GENERAL LA TORRE, 77 VILLAMECA (LEON)
151a	1	18	RAMÓN	CABEZAS MARTÍNEZ Y 2 HNOS	2.190	12	C	SILES	REQUEJO (LEON)
151b	1	17	JOSÉ	FERNÁNDEZ GARCÍA	2.130	10	C	SILES	CORÚS (LEON)
151c	1	23	LUZDIVINA	GARCÍA PRIETO	1.760	183	C	SILES	CARNEROS (LEON)
151d	1	25	GUADALUPE	GARCÍA FERNÁNDEZ Y ESPOSO	3.080	127	C	SILES	C/ CABRALES, 73 GIJÓN (ASTURIAS)
152	1	47	RAMÓN	NUEVO GARCÍA	2.240	19	C	SILES	ASTORGA (LEON)



FINCA	POL.	PARC.	NOMBRE	APELLIDOS	SUP.TOTAL	SUP.AFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
152a	1	82	JOSÉ	GARCÍA ÁLVAREZ	1.520	5	CR	SILES	REQUEJOY CORUS (LEON)
153	1	30	ILDENFONSO	MALILLOS FERNÁNDEZ Y ESPOSA	2.870	552	CR	SILES	REQUEJO (LEON)
153a	1	26	BELARMINO	RIESCO SILVÁN Y ESPOSA	3.770	161	C	SILES	C/ GENERAL DÁVILA, 6 ALCORCÓN (MADRID)
153b	1	27	CLAUDINO	CABEZAS NUEVO Y 5 HNOS	2.750	84	C	SILES	REQUEJOY CORUS (LEON)
153c	1	28	DIONISIA	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	2.050	86	C	SILES	REQUEJOY CORUS (LEON)
156	1	31	ALBERTO	ÁLVAREZ NUEVO Y 2 HNOS	5.260	322	CR	MOLINERA	BRAÑUELAS (LEON)
156a	1	42	JUNTA VECINAL DE	REQUEJOY CORUS	6.790	1.349	CR	MOLINERA	REQUEJOY CORUS (LEON)
156b	1	41	LUIS	GARCÍA FERNÁNDEZ Y ESPOSA	2.910	27	CR	MOLINERA	REQUEJOY CORUS (LEON)
160	1	44	MASA COMÚN		2.300	1.209	C	ARDITIELLO	
161	2	138	JUNTA VECINAL DE	REQUEJOY CORUS	42.290	2.970	C	ARDITIELLO	REQUEJOY CORUS (LEON)
162	2	131	JUNTA VECINAL DE	REQUEJOY CORUS	86.450	233	C	ARDITIELLO	REQUEJOY CORUS (LEON)
162a	2	139	DESCONOCIDO		1.624	200	MB	VALDEICHA	
162b	2	75	HDROS DE ESTEBAN	GARCÍA CABEZAS	692	324	E	SOBACOS	C/ LA OCA, 73 MADRID
163	2	106	JUNTA VECINAL DE	REQUEJOY CORUS	6.340	1.453	C	ARDITIELLO	REQUEJOY CORUS (LEON)
164	2	104	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	87.200	142	CR	ARDITIELLO	REQUEJOY CORUS (LEON)
165	2	105	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	18.100	2.116	CR	ARDITIELLO	REQUEJOY CORUS (LEON)
166	2	99	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA Y CORUS	107.290	5.535	CR	ARDITIELLO	REQUEJOY CORUS (LEON)
167	78	70	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	13.637	1.308	E	ARDITIELLO	CULEBROS (LEON)
171	3	138	MELCHOR	CABEZAS GARCÍA	7.160	84	CR	ARDITIELLO	C/ FRANCOLI, 33 4º 3ª Cerdanyola del Vallés (BARCELONA)
172	3	139	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	7.600	1.435	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEON)
174	3	156	ERNESTO	GARCÍA FREILE	2.840	378	CR	ARDITIELLO	C/ CIUDAD DE CÁCERES, 6 ÁVILA
174a	3	157	DESCONOCIDO		1.752	475	E	TRAS DEMONTE	
176	3	154	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	15.350	1.865	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEON)
177	3	174	BENIGNO	GARCÍA GARCÍA	7.800	2.258	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEON)
178	3	186	INÉS NUEVO SUÁREZ	Y PIEDAD NUEVO SUÁREZ	1.480	476	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEON)
179	3	185	BONIFACIO	FERNÁNDEZ GARCÍA	2.730	2	CR	ARDITIELLO	CTRA. BARCELONA, 493 SABADELL (BARCELONA)
180	3	187	BENIGNO	GARCÍA GARCÍA	24.280	1.542	CR	ARDITIELLO	AVDA. BÁRBERA, 48 4-2ª SABADELL (BARCELONA)
182	3	93	MAXIMO	GARCÍA FERNÁNDEZ	830	3	CR	ARDITIELLO	BRAÑUELAS (LEON)
183	3	94	EDUARDO	GARCÍA NIÑO	510	58	CR	ARDITIELLO	C/ PARQUE EUGENIA DE MONTIJO, 10 1ª A MADRID
184	3	95	MASA COMÚN		4.660	1.552	CR	ARDITIELLO	AVDA. PEREGRINOS, S/N LEÓN
185	3	96	CAROLINA	NUEVO NUEVO	8.530	602	CR	ARDITIELLO	PG. LLORENS SERRA, 51-53 SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)
186	3	91	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	26.620	2.180	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEON)
187	3	90	CELSA	CABEZAS GARCÍA	11.590	977	CR	ARDITIELLO	C/ SAN JOSÉ REQUEJOY CORUS (LEON)
188	3	17	RICARDO	FREILE NUEVO	3.990	118	CR	PRADOS FUENTE	CULEBROS (LEON)
189	3	16	BENILDE	CABEZAS GARCÍA	6.640	2.186	CR	PRADOS FUENTE	VEGUELLINA DE CEPEDA (LEON)
190	3	15	DORINDA	SUÁREZ GARCÍA	8.370	407	CR	PRADOS FUENTE	AV. BURGOS, 34 9ª B MADRID
191	3	14	VIRGINIA	GARCÍA SUÁREZ	4.730	29	CR	CORRALES	CULEBROS (LEON)
193	3	266	ARACELI	FERNÁNDEZ SUÁREZ	210	60	C	CORRALES	C/ PANTANO, 8 VILLAMECA (LEON)
194	3	269	LEONOR	CABEZAS FERNÁNDEZ	2.230	67	C	CORRALES	SUEROS DE CEPEDA (LEON)
195	3	268	Mª JESÚS	IGLESIAS SUÁREZ	1.330	429	C	PRADOS FUENTE	RIAL DEL SEPI, 6 ARENYS DEL MAR (BARCELONA)
196	3	267	ÁLVARO	SUÁREZ FERNÁNDEZ	1.170	1.033	C	LAS ERAS	VILLAMECA (LEON)
197	3	305	AVELINA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	4.190	32	C	CORÓN	C/ LA VEGUELLINA, 6 ABANO (LEON)
198	3	306	Mª ÁNGELES	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	3.740	2.281	C	CARBONEROS	C/ FERRARAL, 12 VIANA DEL BOLLO (ORENSE)

## TÉRMINO MUNICIPAL DE QUINTANA DEL CASTILLO

FINCA	POL.	PARC.	NOMBRE	APELLIDOS	SUP.TOTAL	SUP.AFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
199	74	208	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	711.201	8.039	MB	LA DEGOLLADA	VILLAMECA (LEÓN)
200	72	26	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	231.610	1.805	E	VALDEPRIVAO	VILLAMECA (LEÓN)
201	73	451	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	137.913	4.187	E	VALDEPRIVAO	VILLAMECA (LEÓN)
202	75	395	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	4.178	223	I	LA LLANA	VILLAMECA (LEÓN)
203	75	339	ELISA	FERNÁNDEZ GARCÍA	1.620	438	PR	LA LLANA	FOLGOSO DE LA RIBERA (LEÓN)
204	75	340	BENILDE	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2.787	80	PR	LA LLANA	CTRA. CULEBROS, 44 VILLAMECA (LEÓN)
205	75	10340	BENILDE	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.746	326	PR	LA LLANA	CTRA. CULEBROS, 44 VILLAMECA (LEÓN)
206	75	338	ROSAURA	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	994	68	MB	LA CABAINA	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
207	75	337	GERARDO	GARCÍA GARCÍA	578	65	MB	LA CABAINA	AVDA. MURALLAS, 28 ASTORGA (LEÓN)
208	75	336	GERARDO	GARCÍA GARCÍA	577	65	MB	LA CABAINA	AVDA. MURALLAS, 28 ASTORGA (LEÓN)
209	75	335	MARTÍN	SUÁREZ GARCÍA	631	71	MB	LA CABAINA	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
210	75	334	JOSE IGNACIO	GARCÍA CABEZAS	775	85	MB	LA CABAINA	C/ CARDENAL REIG, 23 ESC. B 6º 3ª BARCELONA
211	75	333	FLORENTINO	ÁLVAREZ QUIRÓS	3.211	380	MB	LA CABAINA	PZA. DE LA GESTA, 5 1ª B ESC. DCHA OVIEDO (ASTURIAS)
212	75	332	JUAN GREGORIO	GARCIA AGUADO	678	94	MB	LA CABAINA	C/ MURILLO, 11 PORTAL I 5º D LEÓN
213	75	331	HERMENEGILDO	PÉREZ AGUADO	892	138	MB	LA CABAINA	VILLAMECA (LEÓN)
214	75	330	MARÍA ADORACIÓN	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.983	331	MB	LA CABAINA	C/ VIRGEN DEL CAMINO, 7 1ª DR SANTANDER (CANTABRIA)

FINCA	POL	PARC.	NOMBRE	APELLIDOS	SUP.TOTAL	SUP.AFFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
215	75	303	FLORENTINO	ÁLVAREZ QUIRÓS	2.403	424	MB	EL RABANAL	C/ CIPRIANO DE LA HUERGA Nº 18 2ª H QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
216	75	328	GERARDO	GARCÍA GARCÍA	3.901	867	I	PRADOS LA LLAMA	AVDA. MURALLAS, 28 5ª ASTORGA (LEÓN)
217	75	301	JUNTA ADMINISTRATIVA DE	QUINTANA DEL CASTILLO	4.340	30	I	EL RABANAL	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
218	75	302	GABRIE	ÁLVAREZ GONZÁLEZ	3.950	878	MB	EL RABANAL	PZ. PARQUE DEL GENERALIFE, 4 6ª C ALMERÍA
219	75	274	JUNTA ADMINISTRATIVA DE	QUINTANA DEL CASTILLO	6.120	62	I	EL RABANAL	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
219a	3	31	MARÍA ELVITA	RODRÍGUEZ CABEZAS	1.860	364	CR	EL RABANAL	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
219b	3	30	LORENZO RODRÍGUEZ	MAGAZY HNO	2.260	1.407	CR	EL RABANAL	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
219c	3	29	JOSÉ	SILVA GARCÍA	2.000	249	CR	EL RABANAL	CIRCUNVALACIÓN SECTOR, S/N SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LEÓN)
220	75	275	JOSE IGNACIO	GARCÍA CABEZAS	1.701	851	PD	EL RABANAL	C/ CARDENAL REIG, 23 ESC:B 6º 3ª BARCELONA
233	75	91	VICTORINO	RODRÍGUEZ GARCÍA	236	158	E	LA PEÑA	AVDA.TCO.FDEZ.MIRANDA, 10 1ª B GIJÓN (ASTURIAS)
234	75	90	Mª ÁNGELES	CABEZA RODRÍGUEZ	107	107	E	LA PEÑA	C/ CARIDAD, 32 CHALET 7 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)
235	75	125B	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	9.240	1.758	E	ALTO CANTANERO	VILLAMECA (LEÓN)
236	75	525	CAJA PAGADORA CENTRAL	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	10.865	738	MM	EL FELECHAL	C/ MURO, 5 VALLADOLID
237	75	526	CAJA PAGADORA CENTRAL	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	17.523	723	MM	EL FELECHAL	C/ MURO, 5 VALLADOLID
238	75	108	ANICETA	FERNÁNDEZ SUÁREZ	686	98	C	LA PEÑA	AVDA. NICOMEDES MARTÍN MAT. 27 3ª PONFERRADA (LEÓN)
239	75	151	Mª ESTRELLA	FERNÁNDEZ GARCÍA	1.224	60	C	LA PEÑA	C/ BARCELONA, 74 4º 1ª MANRESA (BARCELONA)
240	75	149	LEOPOLDO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.428	14	C	LA PEÑA	CTRA. PORQUEROS, 8 VILLAMECA (LEÓN)
241	75	125A	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	10.653	121	MM	ALTO CANTANERO	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
242	75	350	ANICETA	FERNÁNDEZ SUÁREZ	616	238	MB	ALTO CANTANERO	AVDA. NICOMEDES MARTÍN MAT. 27 3ª PONFERRADA (LEÓN)
243	75	349	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	658	60	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
244	75	348	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	758	430	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
245	75	347	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	1.015	427	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
247	75	346	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	1.867	13	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
248	75	369B	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	2.795	803	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
249	75	369A	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	13.807	883	C	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
251	75	370A	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	3.048	45	I	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
251a	75	375	A. JESÚS	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	861	39	MM	ALTO CANTANERO	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
252	75	378	QUIRINO	FERNÁNDEZ AGUADO	1.598	283	MB	ALTO CANTANERO	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
253	75	376	FELICITAS	GARCÍA FERNÁNDEZ	794	243	E	ALTO CANTANERO	VILLAMECA (LEÓN)
254	75	384	OBDULIA	NUEVO CUESTA	2.251	791	E	ALTO CANTANERO	C/ LAS BODEGAS, 2 ALGADEFE (LEÓN)
254a	75	20434	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	6.079	59	E	EL SAPO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
255	75	377	FLORENTINO	ÁLVAREZ QUIRÓS	14.190	1.077	MB	ALTO CANTANERO	C/ CIPRIANO DE LA HUERGA Nº 18 2ª H LEÓN
256	75	440	MATEO	VALLINAS CABEZAS	882	445	E	PEÑAS GAVILÁN	C/ OFICIOS, 28 6ª A TRES CANTOS (MADRID)
256a	75	438	MARÍA CONCEPCIÓN	OSORIO GARCÍA	2.498	50	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	C/ PANTANO VILLAMECA, 1 4ª C ASTORGA (LEÓN)
256b	75	439	HDROS DEVICTORINO	RODRÍGUEZ GARCÍA	3.939	853	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	AV.TCO.FERNÁNDEZ.MIRANDA, 10 1ª B GIJÓN (ASTURIAS)
257	75	441	VIRGILIA	FREILE FERNÁNDEZ	1.055	276	E	PEÑAS GAVILÁN	VILLAMECA (LEÓN)
258	75	442	DESCONOCIDO		715	41	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
261	75	530	COMUNAL DE	VILLAMECA Y DONILLAS MUP Nº 15	33.686	2.674	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
263	75	453	RAMÓN	CABEZA FERNÁNDEZ	6.136	126	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	C/ NUEVA, 4 QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
264	75	535	COMUNIDAD DE	VILLAMECA Y DONILLAS	4.086	240	MB	PEÑAS DEL GAVILÁN	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
264a	75	536	MINISTERIO DE	MEDIO AMBIENTE	2.009	431	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	PZ. SAN JUAN DE LA CRUZ MADRID
266	75	532	COMUNIDAD DE	VILLAMECA Y DONILLAS	44.623	1.015	MB	PEÑAS DEL GAVILÁN	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
267	101	103	JUNTA ADMINISTRATIVA DE	QUINTANA DEL CASTILLO	115.843	6.633	CF	LA LLANA	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
269	101	102	JUNTA ADMINISTRATIVA DE	QUINTANA DEL CASTILLO	271.754	5.347	CF	LA LLANA	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
270	101	70	TOMÁS	CABEZA GARCÍA	5.528	328	C	COLMENARES	C/ JUAN RIERA, 25 AT. 4 BARCELONA
271	101	69	MASA COMÚN		1.849	224	C	COLMENARES	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
272	101	67	MARÍA LUISA	ARIAS MAYO Y 4 HNOS	6.253	542	C	COLMENARES	C/ DOCE DE OCTUBRE, 26 3ª B VALLADOLID
273	5	579	DESCONOCIDO		4.100	71	C	COLMENARES	

12314

\*\*\*

La Diputación de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de un vehículo máquina quitanieves dinámica para el servicio de la Diputación.

1/ Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 290/07.

2/ Objeto del contrato:

a) Adquisición de un vehículo-máquina quitanieves dinámica para el servicio de la Diputación de León, tipo turbo fresa, motor único, diseñada para la limpieza y evacuación de nieve en grandes zonas tipo aparcamiento o carreteras de alta montaña y apta para todo tipo de nieve de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas.

b) Lugar de entrega: Parque Móvil de la Diputación Provincial.

c) Plazo de entrega: Un mes.

3/ Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento Abierto.

c) Forma: Concurso.

4/ Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de licitación es de trescientos treinta y tres mil euros (333.000 €) IVA incluido.

5/ Garantías: Provisional: Para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 2% del presupuesto de licitación, lo que equivale a 6.660 €.

Definitiva: el adjudicatario constituirá fianza definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6/ Obtención de documentación e información:

a) Entidad. Excm. Diputación Provincial de León. Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071

d) Teléfonos: 957 292 151-292 152-292 285

e) Telefax: 987 232 756.

f) Página web: [www.dipuleon.es/ciudadanos/contratación y patrimonio](http://www.dipuleon.es/ciudadanos/contratacion-y-patrimonio).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 31 de enero de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: 12 de febrero de 2008.

e) Hora: 12:00 h.

f) Lugar: Salón de Plenos.

10. Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

12. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*: 10 de diciembre de 2007.

León, 4 de diciembre de 2007.-El Vicepresidente Segundo (Por delegación de firma de la Presidenta, Resolución nº 6046/2007, de 29 de diciembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

12317

57,60 euros

hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A France Telecom España SA, para estación base de telefonía móvil en Gran Vía de San Marcos 35-Expte. nº 36/07 de Establecimientos.

-Comunielco SL, para emisora de radio, en Avda. Independencia, 14, 4º-Expte nº 646/07 de Establecimientos.

-A Jiménez Población Inversiones SL, para residencia universitaria en Avda. San Juan de Sahagún 26, 1º-Expte. nº 1802/07 V.O. de Establecimientos.

-A France Telecom España SA, para implantación de equipos de telecomunicaciones GSM 900 en estación base en Avda. Asturias 42-Expte. nº 2200/07 V.O. de Establecimientos.

-A doña Montserrat Alonso-Villalobos Torices, para clínica dental en c/Juan Lorenzo Segura 3, 3º F-Expte. nº 2242/07 V.O. de Establecimientos.

-A Bilmore Dent SL, para consultorio odontológico, en Avda. Álvaro López Núñez 5, bj.-Expte. 2701/07 V.O. de Establecimientos.

León, 4 de diciembre de 2007.-El Alcalde, P.D., Ibán García del Blanco.

12365

19,20 euros

\*\*\*

#### PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE SANTOS OLIVERA 13: APROBACIÓN DEFINITIVA

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2007, acordó aprobar el Proyecto de Estudio de Detalle en el emplazamiento de referencia, según documentación presentada por Construcciones y Contratas Zabalgana SL.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (incluyendo la memoria vinculante, normativa de aplicación y relación de los demás documentos que integran el citado instrumento de planeamiento) y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, transcribiéndose seguidamente la parte resolutoria del acuerdo de referencia, así como la memoria vinculante, normas de aplicación y una relación de todos los demás documentos que integran el instrumento aprobado.

"... Se acordó:

1º.-Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela sita en la calle Santos Olivera 13, presentado el día 2 de mayo de 2007, por la mercantil Construcciones y Contratas Zabalgana SL, y redactado por el arquitecto don Antonio Oyarzabal Gómez-Reino, que tiene como objeto la modificación de la ordenación detallada prevista en el vigente Plan General de Ordenación Urbana con relación a la señalada parcela, modificando aspectos concretos de la calificación urbanística y reordenando la edificabilidad de la parcela, con elevación de una planta a mayores de las previstas

## Administración Local

### Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se



en el P.G.O.U. con el fin de ocultar las medianerías existentes, con igualación de cornisas en la colindancia derecha, sin que se produzca incremento de la edificabilidad prevista por el Plan General, y

2º.-Significar al promotor del expediente que, tal y como se le comunicó en el acuerdo de aprobación inicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154.3 in fine del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, son de su cuenta los gastos de publicación del acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle objeto del expediente que nos ocupa, adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de mayo de 2007.

3º.-Notificar el presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61.2 y 140.3 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a la Administración de la Comunidad Autónoma, adjuntando al oficio de notificación a esta última un ejemplar del instrumento aprobado con todos sus planos y documentos, junto con su soporte informático, para su remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo.

4º.-Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, con las particularidades previstas en el art. 61.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 175 de su Reglamento de desarrollo. Teniendo esta publicación carácter gratuito a tenor de lo dispuesto en el artículo 175 del RUCyL, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los responsables de los distintos boletines.

5º.-Dar traslado del acuerdo a las Adjuntas de Obras y Establecimientos, a efectos de lo dispuesto en el art. 53.2 de la Ley de Urbanismo, relativo a la finalización del plazo de suspensión de licencias."

#### ESTUDIO DE DETALLE SOBRE SUELO URBANO CONSOLIDADO EN CALLE SANTOS OLIVERA Nº 13 DE LEÓN

##### 1. Antecedentes.

Con fecha 29 de noviembre de 2006 se presentó solicitud de cédula urbanística para la parcela sita en calle Santos Olivera nº 13 de León ante el Excmo. Ayuntamiento de León, que fue confeccionada con nº de expediente 558/2006 y fecha de expedición 8 de enero de 2007 y diligenciada en 15 de enero de 2007.

Aún reflejándose explícitamente en el anexo de calles a efectos de alturas en las edificaciones del Plan General de Ordenación Urbana que el ancho de calle a considerar en esta parcela es de 16 metros, es corregido este aspecto por los técnicos municipales encargados de la redacción de la cédula, aludiendo que existe un error manifiesto en la toma de datos de las dimensiones de la calle en este tramo concreto, presentando una medición real de 15,30 metros, por lo que el edificio pasaría de gozar de baja más cuatro alturas (con 16 metros de ancho de calle) a baja más tres (con 15,30 metros, menor que 15,51 metros).

Exponiendo al Ayuntamiento el caso en concreto, que las edificaciones colindantes (a ambos lados) tienen una altura de baja más cuatro, se expone asimismo la intención de proyectar Estudio de Detalle con el objeto de regularizar las cornisas, manteniendo la edificabilidad definida en el Plan General de Ordenación Urbana.

A tal efecto se redacta el presente Estudio de Detalle.

##### 2. Planeamiento urbanístico de aplicación.

La parcela objeto de este documento se encuentra dentro del término municipal de León. El planeamiento municipal vigente de aplicación viene regulado por la figura de planeamiento denominada Plan General de Ordenación Urbana. Dicho documento ha sido revisado y cuya aprobación definitiva es de agosto de 2004.

##### 3. Autor del proyecto.

El autor del presente documento es el arquitecto superior don Antonio Oyarzabal Gómez-Reino, colegiado número 3740 por el Colegio Oficial de Arquitectos de León, demarcación de Palencia.

##### 4. Autor del encargo.

El autor del encargo de la redacción del Estudio de Detalle correspondiente a la parcela sita en calle Santos Olivera nº 13, es la em-

presa Construcciones y Contratas Zabalzana SL, con CIF nº B-24505307 y domicilio fiscal en avenida Lancia nº 21 de León.

5. Aplicación del reglamento de urbanismo de Castilla y León a la parcela.

El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero establece en su capítulo IV. Planeamiento de desarrollo, sección 1ª Estudios de Detalle, lo siguiente:

##### Artículo 131. Objeto.

Los Estudios de Detalle son los instrumentos de planeamiento de desarrollo adecuados para concretar la ordenación detallada en suelo urbano, y pueden tener por objeto:

- En suelo urbano consolidado, completar o modificar las determinaciones de ordenación detallada.
- En los sectores de suelo urbano no consolidado con ordenación detallada, completar o modificar las determinaciones de ordenación detallada.
- En los sectores de suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada, establecer las determinaciones de ordenación detallada.

##### Artículo 132. Coherencia con el planeamiento general.

1. No pueden aprobarse Estudios de Detalle en los municipios que no cuenten con Plan General de Ordenación Urbana o Normas Urbanísticas Municipales en vigor.

2. Los Estudios de Detalle no pueden suprimir, modificar ni alterar de ninguna forma las determinaciones de ordenación general establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana o las Normas Urbanísticas Municipales. También deben respetar los objetivos, criterios y demás condiciones que les señalen los instrumentos de ordenación del territorio u otros instrumentos de planeamiento urbanístico indicando de forma expresa su carácter vinculante.

##### 3. Los Estudios de Detalle deben también:

- Ser coherentes con los objetivos generales de la actividad urbanística pública.
- Ser compatibles con el planeamiento sectorial que afecte al término municipal y con el planeamiento urbanístico de los municipios limítrofes, en el marco de las determinaciones de coordinación que establezcan los instrumentos de ordenación del territorio.

4. Cuando un Estudio de Detalle modifique alguna de las determinaciones de ordenación detallada establecidas previamente por el Plan General de Ordenación Urbana, las Normas Urbanísticas Municipales u otros instrumentos de planeamiento urbanístico, dicha modificación debe identificarse de forma expresa y clara, y justificarse adecuadamente. En particular; cuando dicha modificación produzca un aumento del volumen edificable o del número de viviendas previstos en suelo urbano consolidado, el Estudio de Detalle debe prever un incremento proporcional de las reservas de suelo para espacios libres públicos y demás dotaciones urbanísticas, conforme a las reglas establecidas en el artículo 173.

Asimismo determina en su artículo 17 literalmente:

##### Artículo 17. Deber de adaptación al entorno.

1. El uso del suelo, y en especial su urbanización y edificación debe adaptarse a las características naturales y culturales de su entorno así como respetar sus valores. A tal efecto se establecen con carácter general para todo el territorio de Castilla y León y con independencia de la clasificación de los terrenos, las siguientes normas de aplicación directa:

a) Las construcciones e instalaciones de nueva planta, así como la reforma, rehabilitación o ampliación de las existentes, y asimismo sus elementos auxiliares de cualquier tipo destinados a seguridad, suministro de servicios, ocio, comunicación, publicidad, decoración o cualquier otro uso complementario, deben ser coherentes con las características naturales y culturales de su entorno inmediato y del paisaje circundante.

b) En las áreas de manifiesto valor natural o cultural, y en especial en el interior y en el entorno de los Espacios Naturales Protegidos y de los Bienes de Interés Cultural, no debe permitirse que las construcciones e instalaciones de nueva planta, ni la reforma, rehabilitación o ampliación de las existentes, ni los elementos auxiliares citados en

la letra anterior, degraden la armonía del paisaje o impidan la contemplación del mismo. A tal efecto debe asegurarse que todos ellos armonicen con su entorno inmediato y con el paisaje circundante en cuanto a su situación, uso, altura, volumen, color, composición, materiales y demás características, tanto propias como de sus elementos complementarios.

2. Conforme al principio de seguridad jurídica que debe guiar la actuación administrativa, las normas establecidas en el apartado anterior deben ser concretadas por el Ayuntamiento o la Administración de la Comunidad Autónoma, en forma de determinaciones justificadas incluidas en los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico aplicables, o bien en forma de condiciones que se impongan en las licencias urbanísticas y demás autorizaciones administrativas que procedan, en desarrollo justificado de las citadas determinaciones.

6. Planeamiento aplicable vigente en el municipio.

En el caso que nos ocupa la parcela se encuentra en suelo clasificado como Urbano Consolidado dentro del Plan General de Ordenación Urbana de León, en zona Ordenanza de Ensanche (EN) grado 4 EN-4.

7. Ordenanza de Ensanche (EN) grado EN-4 ensanche sin patio de manzana.

P.G.O.U. Sección 2ª. Ordenanzas Generales de la Edificación.

Subsección 2ª. Ordenanza de Ensanche (EN).

Art. 200. Definición y ámbito de aplicación. Comprende los sectores de expansión del área urbana caracterizados por una organización predominante de la edificación en manzanas cerradas.

Art. 201. Tipo de Ordenación. Será el de edificación según alineación a vial, con edificación continua entre medianeras, determinando manzanas cerradas como unidades para el desarrollo de la edificación. No se permitirán las plantas diáfanos ni en planta baja ni en otra disposición.

Art. 202. Subzonas o grados. En función de las condiciones de edificación se distinguen cuatro subzonas o grados:

- A-Ensanche con patio de manzana E N 1.
- B-Ensanche con patio de manzana E N 2.
- C-Ensanche con patio de manzana E N 3.
- D-Ensanche sin patio de manzana E N 4.

	EN-1	EN-2	EN-3	EN-4
Índice de edificabilidad (m <sup>2</sup> de edificación/m <sup>2</sup> de parcela)	$I = 1 + 1,2^N(N-1) + 0,8$	$I = 1 + 1,2^N(N-1) + 0,8$	$I = 1 + 1,2^N(N-1) + 0,8$	$I = 1 + 1,05^N(N-1) + 0,7$

N=número de plantas  
(ej. B+V -> N=5)

Art. 203. Alineación de la edificación. Es de aplicación lo establecido en las condiciones generales del tipo de ordenación según alineación a vial.

Art. 204. Longitud mínima de fachada. Las longitudes mínimas de fachada son las siguientes:

Subzona o grado	EN-1	EN-2	EN-3	EN-4
Longitud mínima de fachada	Veinte (20) metros	Quince (15) metros	Diez (10) metros	Quince (15) metros

Art. 205. Patio de manzana. Profundidad de la edificación o fondo edificable.

1. El espacio libre interior de manzana o patio de manzana en suelo urbano consolidado será el resultante de aplicar los fondos máximos edificables grafiados en los planos de ordenación.

2. El espacio libre interior de manzana o patio de manzana, en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable resultará del traslado equidistante hacia su interior de las alineaciones exteriores de la manzana una distancia equivalente al fondo máximo edificable que para cada grado se especifica en el siguiente cuadro:

Subzona o grado	EN-1	EN-2	EN-3
Profundidad o fondo máximo edificable	Veinte (20) metros	Dieciséis (16) metros	Doce (12) metros

3. En cualquier caso, prevalecerán los fondos expresados gráficamente en los planos de ordenación.

Art. 206. Ocupación máxima. En la morfología de manzana cerrada compacta (EN4) no existe limitación de la profundidad edificable, pero la ocupación máxima por la edificación en plantas de piso no podrá superar el 85% (ochenta y cinco unidades porcentuales) de la superficie de la parcela, debiendo destinar el 15% mínimo restante a patios de parcela.

Art. 207. Altura máxima y altura de plantas.

A. La altura de las edificaciones será la que resulte del número de plantas que se regulan en función del ancho del vial, según el cuadro siguiente:

Ancho del vial (m)	Número de plantas
Menor de 8 m	PB + 1
De 8 m a menos de 12 m	PB + 2
De 12 m a menos de 16 m	PB + 3
De 16 m a menos de 20	PB + 4
De 20 m o más	PB + 5

Si la edificación da frente a vías o tramos de vías de diferentes anchuras, se aplicará a cada tramo lo que corresponda para cumplir las disposiciones sobre altura máxima edificable, número de plantas, rasante de referencia.

B. La cara inferior del forjado de techo de la planta baja no podrá quedar a una altura inferior a 2,80 m (dos unidades con ochenta centésimas) medida en cualquier punto de la acera.

C. La altura mínima de las diversas plantas será la establecida en régimen general en función de los usos a que se destinen.

D. Como ancho de vial a efecto de altura de edificación, regirá en suelo urbano consolidado, la que expresamente figura en la relación anexa a estas Ordenanzas y, en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable, la que expresamente figura en los planos de ordenación del Plan General, y en su caso, en los planos de los instrumentos de desarrollo que establezcan la ordenación detallada.

Art. 208. Ocupación del patio de manzana. El patio de manzana podrá ocuparse con edificaciones en toda su superficie con la altura máxima determinada en la ordenanza equivalente a una planta, y sea ello mediante extensión de cada una de las edificaciones que le delimitan, o por edificaciones totalmente independientes y diferenciadas de las anteriores.

Art. 209. Régimen de usos. En materia de compatibilidad de usos, se estará a las disposiciones comunes, que para todas las ordenanzas de edificación del uso de vivienda, prevé la subsección 7ª, de la presente sección 2ª, "Ordenanzas generales de la Edificación".

8. Objeto del Estudio de Detalle.

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto completar, ordenando los volúmenes, el planeamiento general establecido y para ello respetar las condiciones descritas en dicho planeamiento a tal efecto (artículo 18. Especialidades de los Estudios de Detalle en Suelo Urbano Consolidado).

Dichos aspectos serán justificados pormenorizadamente en la memoria vinculante de este documento; y son los siguientes:

Artículo 18.1.b. Los Estudios de Detalle en Suelo Urbano Consolidado podrán referirse a parcelas que no cumplan la condición de manzana completa, cuando su objeto consiste en igualar cornisas, eliminar total o parcialmente medianeras de edificios colindantes existentes y que el Plan General no fije como fuera de ordenación, o evitar medianeras que puedan originarse con la ordenación prevista en el Plan General.

Artículo 18.1.c. En los espacios libres resultantes, en su caso, en la reordenación de volúmenes edificables, la distancia mínima entre los paramentos opuestos deberá ser 2/3 (dos tercios) la altura del más alto. La separación mínima entre bloques, medida en cualquier dirección, será al menos de ocho metros.

Artículo 18.1.d. No podrá reducir la latitud de los viales ni la superficie destinada a espacios libres, ni originar aumento de edificabilidad. Tampoco podrán aumentar la ocupación del suelo prevista en la ordenanza de edificación correspondiente, ni la densidad de

uso, cuando ésta venga limitada en el Plan General o se deduzca de las condiciones de ordenación que resulten de aplicación. Asimismo, tampoco podrá alterar las alturas máximas que resulten por aplicación de lo señalado en el número siguiente.

Artículo 18.1.e. El número de plantas resultante de la ordenación de volúmenes, no podrá ser superior en un 50% (cincuenta por ciento) al que corresponda según la alineación a vial, o según el tipo de ordenación que corresponda a la parcela de que se trata, completándose las fracciones por exceso, y con una altura máxima de diez plantas.

Artículo 18.3. En ningún caso podrán originarse medianeras vistas como consecuencia de la ordenación que se realice mediante Estudios de Detalle.

9. Memoria vinculante.

Artículo 18.1.b. Los Estudios de Detalle en Suelo Urbano Consolidado podrán referirse a parcelas que no cumplan la condición de manzana completa, cuando su objeto consiste en igualar cornisas, eliminar total o parcialmente medianeras de edificios colindantes existentes y que el Plan General no fije como fuera de ordenación, o evitar medianeras que puedan originarse con la ordenación prevista en el Plan General.

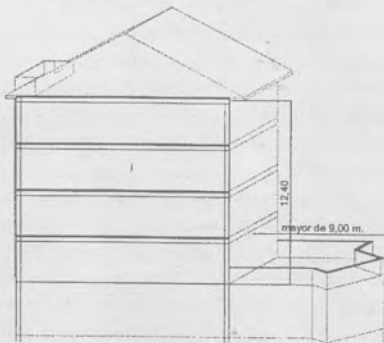
Como se ha comentado anteriormente este Estudio de Detalle se refiere únicamente con el objeto de igualar cornisas, eliminando así total o parcialmente las medianeras de los edificios colindantes existentes, como se puede observar documentación gráfica (foto 1).

Actualmente en la interpretación Plan General de Ordenación Urbana de León que han realizado los técnicos que han confeccionado la cédula urbanística, se prevé para esta parcela una altura máxima de baja más tres, con lo que quedarían vistas las medianeras de los edificios colindantes.

La pretensión de este Estudio de Detalle es la de igualar cornisas homogeneizando así el alzado de la calle con alturas similares de cornisas.

Artículo 18.1.c. En los espacios libres resultantes, en su caso, en la reordenación de volúmenes edificables, la distancia mínima entre los paramentos opuestos deberá ser 2/3 (dos tercios) la altura del más alto. La separación mínima entre bloques, medida en cualquier dirección, será al menos de ocho metros.

Los espacios libres resultantes hacia el interior de la manzana cumplen separación a bloques mayor a 9 metros, y tomando como altura de planta 3,10 m obtendríamos una altura a cornisa de 12,40 m; cuyos 2/3 tendrían la cantidad de 8,27 m, por lo que se cumple separación mínima a bloques.



Artículo 18.1.d. No podrá reducir la latitud de los viales ni la superficie destinada a espacios libres, ni originar aumento de edificabilidad. Tampoco podrán aumentar la ocupación del suelo prevista en la ordenanza de edificación correspondiente, ni la densidad de uso, cuando ésta venga limitada en el Plan General o se deduzca de las condiciones de ordenación que resulten de aplicación. Asimismo, tampoco podrá alterar las alturas máximas que resulten por aplicación de lo señalado en el número siguiente.

No se modifican las alineaciones, por tanto no son modificados los viales.

Se mantendrá la edificabilidad definida por el Plan General de Ordenación Urbana de León para esta parcela en concreto, cuya ordenanza zonal es EN-4.

Para ello se adjunta tabla justificativa de edificabilidad máxima aplicada al volumen máximo consumible definido en este Plan General. Produciéndose un resultado de 678,01 m<sup>2</sup> edificables.

Aplicando el artículo 241 de las Ordenanzas de Edificación del Plan General de Ordenación Urbana de León, el uso predominante de vivienda del 70% al 90% de esta cantidad.

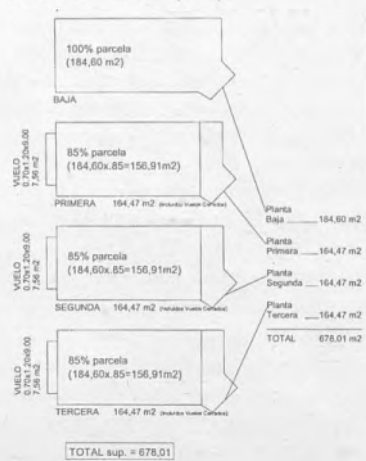
Artículo 18.1.e. El número de plantas resultante de la ordenación de volúmenes, no podrá ser superior en un 50% (cincuenta por ciento) al que corresponda según la alineación a vial, o según el tipo de ordenación que corresponda a la parcela de que se trata, completándose las fracciones por exceso, y con una altura máxima de diez plantas.

El 50% de 3 alturas en 1,5 alturas, por lo que está permitida la modificación en una altura más; siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas anteriormente.

Artículo 18.3. En ningún caso podrán originarse medianeras vistas como consecuencia de la ordenación que se realice mediante Estudios de Detalle.

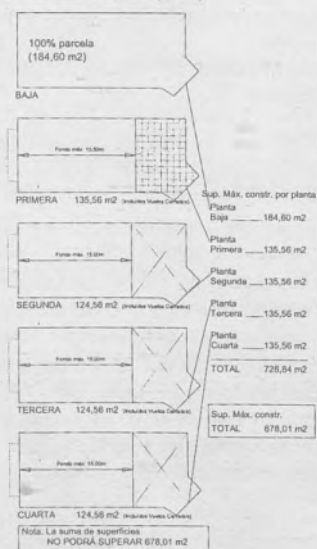
Al ajustar la altura de la edificación con las cornisas colindantes, desaparecerán las medianeras vistas en la actualidad.

Estado P.G.O.U. actual (B+3)



Nota: Se permite el aprovechamiento en bajocubierta.

Estado Estudio de Detalle (B+4)



Cálculo de Edificabilidad



Actual P.G.O.U.: 678,01 m<sup>2</sup>

Predominante de vivienda máximo: 678,01\*0,9=610,21 m<sup>2</sup>

El resto de la edificabilidad hasta 678,01 m<sup>2</sup> se repartirá entre los usos compatibles permitidos.

En Estudio Detalle se define una edificabilidad total máxima de 678,01 m<sup>2</sup>, destinándose un máximo de 610,21 para uso de vivienda y permitiéndose el resto de edificabilidad para los usos compatibles permitidos en el Plan General de Ordenación Urbana, pudiéndose repartir esta edificabilidad en planta baja más cuatro más bajocubierta. PB+IV+Bajocub.

Además se refleja en un nuevo plano de Estudio de Detalle un nuevo fondo máximo edificable de 15,50 metros en planta primera y 15,00 m en plantas segunda, tercera y cuarta; para esta parcela, definiendo así entre éste y la alineación principal un área de movimiento, admitiéndose las mismas condiciones de aleros, vuelos, cornisas, cubreras definidas en el Plan General, permitiéndose el uso de bajocubierta.

En conclusión, en este Estudio de Detalle únicamente se define un nuevo fondo máximo edificable, sensiblemente inferior a lo que se podría obtener con el planeamiento actual, y el aumento de una altura manteniendo el índice de edificabilidad actual y respetando todos los demás condicionantes edificatorios definidos en el Plan General de Ordenación Urbana.

Otros documentos:

1.-Anexo documentación gráfica: Fotos 1 y 2.

2.-Planos:

01. Situación-normas.

02. Parcela.

03. Comparación volumétrica.

04. Fondos máximos.

05. Alzado-altura máxima.

León, 26 de noviembre de 2007.-El Alcalde, P.D., Ibán García del Blanco. 12130

#### PONFERRADA

Por Expocafé SL se ha solicitado licencia ambiental para café-bar musical, con emplazamiento en avda. Pérez Colino 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 26 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

12101

11,20 euros

\* \* \*

Por María Teresa Rodríguez Paleo se ha solicitado licencia ambiental para pescadería, con emplazamiento en calle Isaac Peral 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 26 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias. 12102 11,20 euros

\* \* \*

Por Tiendas Multinova se ha solicitado licencia ambiental para tienda convivencia, ciber, locutorio, con emplazamiento en calle Alcón 33.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 26 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias. 12106 12,00 euros

\* \* \*

Por New Yorker Jeans SL se ha solicitado licencia ambiental para venta de ropa, con emplazamiento en centro comercial El Rosal L-M101.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 26 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias. 12107 12,00 euros

\* \* \*

Por don José Manuel Cela López se ha solicitado licencia ambiental para café-bar, con emplazamiento en calle Eladia Baylina 39.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 26 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias. 12109 11,20 euros

\* \* \*

Por Santigosa Oficinas SL se ha solicitado licencia ambiental para exposición y venta de material de oficina, con emplazamiento en calle Río Selmo 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 26 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias. 12112 12,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: Número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 77 2810369213. Dicho importe se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200700374615	15/09/2007 10:15:00	7181DYN	10048659M	FERNANDEZ ASTORGANO FERNANDO	FUENTESNUEVAS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700267505	17/09/2007 13:27:00	2702FPW	X2855809Z	QUIÑONES HERNANDEZ MAMKIN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700170956	18/09/2007 12:34:00	LE6146AG	09957560D	LOPEZ ALVAREZ AVELINA	BENUZA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700471736	18/09/2007 13:00:00	LE4465AG	09771574R	ALEGRE FERNANDEZ JOSE LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700267517	18/09/2007 13:23:00	LE6344S	10088613P	JULIAN GARCIA SUSANA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700170970	18/09/2007 18:54:00	LE6146AG	09957560D	LOPEZ ALVAREZ AVELINA	BENUZA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700374645	19/09/2007 10:12:00	4977DJN	10055023K	OLEA RUIZ M CARMEN	FLORES DEL SIL	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700267526	19/09/2007 11:40:00	LE8100AH	13771458R	SOMAVILLA ALONSO MARIA LUCIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700267528	19/09/2007 11:45:00	6684BTM	44429512K	LOPEZ DORAL SONIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700374655	19/09/2007 17:53:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700471763	19/09/2007 18:39:00	1301BGD	71499763P	MATEOS NEIRA MARCOS	VALLADOLID	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700170978	20/09/2007 13:06:00	LE4465AG	09771574R	ALEGRE FERNANDEZ JOSE LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700471792	21/09/2007 11:38:00	4415DWM	10071536C	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700219485	21/09/2007 12:58:00	6553FJV	44429923H	MENENDEZ FERNANDEZ FRANCISCO DE BOR.	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700219490	21/09/2007 13:13:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700267546	21/09/2007 18:54:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700122647	22/09/2007 11:16:00	LU1243N	71555126X	RODERA LOPEZ MARIA TERESA	CASTRILLO DE CABRERA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700171009	22/09/2007 13:07:00	1828CJG	10071054K	FDEZ. MEIRIÑO JUAN J.	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700267563	24/09/2007 13:12:00	0803DTY	44429432X	SANTIN CARREÑO ANGEL AMANCIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700471830	24/09/2007 19:01:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700122660	25/09/2007 12:51:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700471855	26/09/2007 11:43:00	LE0994AD	34984657R	JIMENEZ JIMENEZ MARIA TERESA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700471859	26/09/2007 12:43:00	LE4465AG	09771574R	ALEGRE FERNANDEZ JOSE LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700219538	26/09/2007 13:14:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700219545	26/09/2007 19:01:00	LE7389Z	09999550R	COBOS OTERO JOSE DE LOS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700471871	27/09/2007 10:05:00	7228FMX	X7824359N	FARIA FERREIRA PEDRO FERNANDO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700500337	27/09/2007 10:24:00	LE6371AH	44425944H	YEBRA LOPEZ SORAYA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700171040	28/09/2007 10:59:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700171049	28/09/2007 18:07:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700705710	28/09/2007 18:48:00	4977DJN	10055023K	OLEA RUIZ M CARMEN	FLORES DEL SIL	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700705714	28/09/2007 19:22:00	LE1873V	71492761K	BELLO BELLO Mª EDITA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700705717	01/10/2007 11:25:00	LE7389Z	09999550R	COBOS OTERO JOSE DE LOS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700267612	01/10/2007 13:14:00	LE5667AD	10066984E	ANTA LOSADA M OFELIA	VEGA DEYERES	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700219572	01/10/2007 13:23:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700374783	01/10/2007 18:40:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700705724	01/10/2007 19:07:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700309806	02/10/2007 12:05:00	4415DWM	10071536C	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700374796	03/10/2007 10:12:00	LE5667AD	10066984E	ANTA LOSADA M OFELIA	VEGA DEYERES	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700267638	03/10/2007 13:42:00	LE9690AF	10076950Y	BODELON AMIGO LUISA	VALGOMA, LA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700374806	04/10/2007 10:49:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700705756	04/10/2007 11:29:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700374811	04/10/2007 12:54:00	5131FGV	71502315F	RIESCO MERAYO MARIA JESUS	DEHESAS	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700374815	05/10/2007 10:28:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700621094	05/10/2007 11:46:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700267656	05/10/2007 19:07:00	1290DLM	71515903W	LOPEZ PEREZ DANIEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700122731	06/10/2007 11:42:00	LE9690AF	10076950Y	BODELON AMIGO LUISA	VALGOMA, LA	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700171112	06/10/2007 13:10:00	8808BGF	44427915B	HERNANDO RODRIGUEZ BEGOÑA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700219656	08/10/2007 19:11:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700267671	09/10/2007 11:08:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700267682	09/10/2007 18:51:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700668352	10/10/2007 11:17:00	4415DWM	10071536C	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700171143	10/10/2007 11:37:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700219679	10/10/2007 18:59:00	4415DWM	10071536C	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700309866	11/10/2007 12:05:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700668378	11/10/2007 18:59:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700668380	11/10/2007 19:05:00	3712BKW	X2282226M	ANIBAL LEDESMA OSCAR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700668385	11/10/2007 19:28:00	LE9259V	10030287X	FERNANDEZ RODRIGUEZ PILAR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.I.B	30 €
200700267719	13/10/2007 12:33:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €
200700621177	15/10/2007 12:30:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.I.A	60 €

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200700267735	15/10/2007 13:10:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700267743	15/10/2007 19:29:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A.9.1.A	60 €

Ponferrada, 29 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

12319

113,60 euros

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: Número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 77 2810369213. Dicho importe se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200700705498	03/09/2007 19:21:00	8645DXP	71510529X	GUTIERREZ GUTIERREZ SANTIAGO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700471569	04/09/2007 10:18:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700705505	04/09/2007 13:02:00	O 3508BX	10081462X	LOPEZ LOPEZ ANA BELEN	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700705508	04/09/2007 13:14:00	M 8042ZB	42915413N	REYES PEREZ Mª ESTHER	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700705518	05/09/2007 11:39:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700500264	05/09/2007 12:53:00	8645DXP	71510529X	GUTIERREZ GUTIERREZ SANTIAGO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700267424	06/09/2007 11:33:00	8645DXP	71510529X	GUTIERREZ GUTIERREZ SANTIAGO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700374546	06/09/2007 12:41:00	7347BTD	78702415A	RODRIGUEZ BOLAÑOS MYAMILET	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700219385	06/09/2007 19:16:00	LE4465AG	09771574R	ALEGRE FERNANDEZ JOSE LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700170865	07/09/2007 11:15:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700267439	07/09/2007 13:17:00	LE8884AC	X711785BV	TOMAILA LUMINITA GETA	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700170875	10/09/2007 10:38:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700267446	10/09/2007 11:13:00	M 8042ZB	42915413N	REYES PEREZ Mª ESTHER	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700374556	10/09/2007 13:17:00	LE4465AG	09771574R	ALEGRE FERNANDEZ JOSE LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700374559	10/09/2007 13:41:00	7655CYH	28630811C	RODRIGUEZ CARRASCO DANIEL	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700374562	10/09/2007 18:14:00	7655CYH	28630811C	RODRIGUEZ CARRASCO DANIEL	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700471648	11/09/2007 15:00:00	5488CRN	10082646K	ESPADAS LUENGAS ALEJANDRO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700374571	11/09/2007 12:51:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700267461	11/09/2007 13:10:00	LE4465AG	09771574R	ALEGRE FERNANDEZ JOSE LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700374573	11/09/2007 18:12:00	6553FJV	44429923H	MENENDEZ FERNANDEZ FRANCISCO DE BOR	CACABELOS	O.O.R.A.9.1.B	30 €
200700374576	11/09/2007 18:19:00	8645DXP	71510529X	GUTIERREZ GUTIERREZ SANTIAGO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700500299	11/09/2007 18:52:00	1301BGD	71499763P	MATEOS NEIRA MARCOS	VALLADOLID	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700374581	12/09/2007 10:43:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700668070	12/09/2007 10:58:00	LE4465AG	09771574R	ALEGRE FERNANDEZ JOSE LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700374588	12/09/2007 11:53:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700705594	12/09/2007 19:10:00	1301BGD	71499763P	MATEOS NEIRA MARCOS	VALLADOLID	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700668098	13/09/2007 19:06:00	1301BGD	71499763P	MATEOS NEIRA MARCOS	VALLADOLID	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700500320	14/09/2007 12:39:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A.9.1.A	60 €
200700668110	14/09/2007 13:22:00	LE7689AH	10065946L	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.A	60 €

Ponferrada, 28 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

12320

75,20 euros

\* \* \*

De conformidad con cuando dispone el art. 59 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, dictados por la autoridad competente a las personas o entidades que se relacionan a continuación, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones puede interponer directamente recuso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en un plazo de dos meses, sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes en vía administrativa y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a su firmeza, mediante transferencia bancaria, haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: nº expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459. De no hacerlo, se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos señalados en la Ley General Tributaria, intereses de demora y demás gastos de ejecución.



## RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº EXPTE	MATRÍCULA	FECHA INFRAC.	HORA INFRAC.	N.I.F.	NOMBRE Y APELLIDO	PRECEPTO INFRINGIDO	IMPORTE SANCIÓN
2007/109291	0140-CZM	24/03/07	01:30	44.425.1825	GARCÍA DIEZ, ÁLVARO	91.2.2A R.G.C.	150 €

Ponferrada, 15 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

\* \* \*

De conformidad con cuando dispone el art. 59 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores incoados a las personas físicas o jurídicas que se relacionan, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los referidos expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, y de conformidad con cuando dispone el art. 67.1. de la Ley 17/2005 de 19 de julio, la sanción de multa podrá hacerse efectiva con una reducción del 30% sobre la cuantía correspondiente, siempre que dicho pago se efectúe dentro de los 30 días naturales siguientes a aquél en que tenga lugar dicha notificación. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: nº expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459.

El abono anticipado con la reducción señalada implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo señalado sin que se haya procedido por el interesado a formular alegaciones u otros medios probatorios en defensa de sus legítimos intereses y derechos, ni a satisfacer el pago bonificado de la sanción de multa, podrá considerarse la presente iniciación del proceso, propuesta de resolución.

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº EXPTE	MATRÍCULA	FECHA INFRAC.	HORA INFRAC.	N.I.F.	NOMBRE Y APELLIDO	PRECEPTO INFRINGIDO	IMPORTE SANCIÓN
2007/113635	LE-2945-AD	14/07/07	10:23	10.090.438Q	GUTIERREZ PEREZ, LAURA BELEN	18.2.2A R.G.C.	100 €
2007/114436	8293-BHT	14/08/07	12:18	10.048.432P	ALVAREZ IGARETA, MIGUEL	94.2.1E R.G.C	100 €
2007/113890	7884-DRN	21/08/07	20:00	B24380149	REPOBLACIONES LORVER, S.L.	18.2.2A R.G.C	100 €
2007/115035	5480-BRL	27/08/07	19:13	10.065.070V	CASTRO MACIAS, FCO. JAVIER	94.2.1D R.G.C	45 €
2007/115077	LE-6739-AG	28/08/07	11:00	X6059439C	GUILARTE EMIRSE, FERNANDA	94.2.1D R.G.C	45 €
2007/114986	LE-0397-AC	29/08/07	13:00	34.555.875P	GONZALEZ ESTEVEZ, FRANCISCA	94.2.1D R.G.C	45 €
2007/115098	LE-6129-T	31/08/07	10:36	10.082.910D	RODRIGUEZ GOMEZ, JULIA MARIA	154.2A R.G.C	45 €
2007/114872	LE-6257-Y	06/09/07	21:30	10.060.388G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIA	154.2A R.G.C	45 €
2007/115288	LE-4509-AD	07/09/07	12:54	10.039.692P	DUEÑAS LEON, JOSE LUIS	94.2.1I R.G.C	100 €
2007/115428	6228-FDL	07/09/07	16:35	10.086.320S	FRANCO COBO, EMILIO	154.2A R.G.C	45 €
2007/112113	3831-DXK	12/09/07	09:00	71.510.715N	ARANA ARBELECHE, PABLO LUIS	154.2A R.G.C	45 €
2007/115904	8256-DMR	20/09/07	17:46	33.191.497J	FERNANDEZ VIZ, Mª SANTA	94.2.1D R.G.C	45 €
2007/112068	4573-DVC	21/09/07	11:25	10.023.268Y	PRIETO VIDAL, NIEVES	94.2.1D R.G.C	45 €
2007/115714	LE-4517-AF	25/09/07	16:20	71.523.133X	GARCIA GONZALEZ, YESICA	94.2.1I R.G.C	100 €

Ponferrada, 15 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

11951

## SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Intentada notificación a los titulares de los vehículos que se relacionan a continuación, a los cuales se les ha instruido expediente por infracción al art. 71 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, sin haber podido ser localizados, ignorándose el lugar de notificación o resultando desconocidos y al amparo de lo regulado en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio el presente se les requiere para que en el plazo de quince días procedan a la retirada de los citados vehículos, advirtiéndoles que si no lo hicieren se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con una multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros, como responsable de una infracción grave.

Se les hace saber que si no fuera de su interés la retirada del citado vehículo, podrán cederlo a un gestor de residuos autorizados o entregarlo a este Ayuntamiento para su tratamiento como residuo sólido urbano.

MATRÍCULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DIRECCIÓN
SV392062	BMW 320	MOHAMED EL IDRISSE	PRESILLAS 8 2°C TROBAJO DEL CAMINO LEON
C0578BBL	YAMAHA CY50R	ALBERTO H DIEZ RODRÍGUEZ	LA JARA 12 COIN 29100 MALAGA
C0285BBW	RIEJU RR50AMG	JOSE ANGEL FERDEZ RUIZ	CACTUS 7 TROBAJO DEL CAMINO 24010 LEON
C0826BGR	APRILIA HABANAR	JOSE LUIS FERNANDEZ DIEZ	AVD CANDAS 16 NAVATEJERA 24008 LEON
LE9628V	FIAT TIPO	NATALIA REY REDONDO	PISON 9 VEGA DE INFAZONES 24346 LEON
LE6345V	RENAULT CLIO	VANESA DIEZ PEREZ	ORBIÇO 14 2°C 24198 VIRGEN DEL CAMINO LEON
LE4220AF	PEUGEOT 405	SECUNDINA GALLEGU MALAGON	REAL S/N VILLAMONDRI DE RUEDA LEON
8384BBH	FIAT PUNTO	Mª ROCIO CASTRO MARTINEZ	GRAJAL 29 VILLAESTRIGO 24791 LEON
O8120BJ	RENAULT 19	Mª JOSE ROBLES BERJON	LA IGLESIA 73 2°F TROBAJO DEL CAMINO LEON

MATRÍCULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DIRECCIÓN
B9780OK	NISSAN SERENA	ALBERTO AGUADO CORONEL	LA NORIA 26 TROBAJO DEL CAMINO 24010 LEON
O3467BG	RENAULT CLIO	FRANCISCO M PINTO RODRÍGUEZ	ESLA 71 2 DR 24010 SANDRES DEL RABANEDO LEON
LE0015-S	RENAULR EXPRESS	ARMANDO J MARTIN LOSADA	ROMERO ROBLADO 7 1ºB 24750 LA BAÑEZA LEON
M8666OK	CITROEN XANTIA	IGNACIO GIL GUERRERO	MATIAS GUTIERREZ 4 28863 COBEÑA MADRID
LE0961M	VOLKSWAGEN POLO	A CONSUELO GONZALEZ MARTINEZ	MOISÉS DE LEON 2 2 24006 LEON
LE3243T	FORD FIESTA	JOSE LUIS SANTOS MACIAS	JUAN DE MALINAS 6 5ºD 24005 LEON
8747CPL	SEAT IBIZA	MARGARITA ALONSO DIEZ	CUESTA DEL FERRAL 67 BAJO SANDRES DEL RAB LEON
LE0048F	SEAT 127	IGNACIO CAMPO PARDO	P PABLO DIEZ 220 1º 24010 TROBAJO DEL CAMINO LEON
LE0507W	SEAT TOLEDO	MORAN AURELIAN LIVIU	R NICARAGUA 9 BAJ IZD SANDRES DEL RAB 24010 LEON
LE0454AD	CITROEN XASO	FRANCISCO BRONCHALO VELASCO	GUADALQUIVIR 35 SANDRES DEL RABANEDO 24010 LEON
P8260C	FORD GRANADA	MIGUEL BARDON ALVAREZ	JUAN DE BADAJOZ 12 24001 LEON
LE0225AG	CITROEN BX	NOEMÍ TEIXEIRA JIMÉNEZ	LA PARRA 48 1 TROBAJO DEL CAMINO 24010 LEON
LE4864X	FIAT TEMPRA	ELENA CADENAS RODRÍGUEZ	ALFONSO DE LA CERDA 1 24007 LEON
LE6414T	FIAT TIPO	JORGE MARTINEZ ALONSO	ESLA 47 8ºF SAN NADRES DEL RABANEDO 24010 LEON
M06381W	RENAULT 5	NIAMA EL HACHEN	SAN MARTIN 99 1 TROBAJO DEL CAMINO 24010 LEON
LE5208AV	CITROEN BX	ANGEL PEREZ FLOREZ	ALFAGEME 24 BAJ IZQ 24010 TROBAJO DEL CAM LEON
B6783TC	DAEWO NEXIA	AGUSTIN FERNANDEZ MARTINEZ	CIPRIANO DE LA HUERGA 5 2 24004 LEON
LE9554Z	OPEL ASTRA	RAMON LOPEZ TESTON	MESONES 17 2ºB TROBAJO DEL CAMINO 24010 LEON

San Andrés del Rabanedo, 17 de noviembre de 2007.-El Alcalde Presidente, Miguel Martínez Fernández.

11906

#### CARRIZO DE LA RIBERA

Por Roberto Alcoba García se ha solicitado licencia municipal ambiental para la actividad de régimen de explotación extensiva para 112 vacas de carne con 66 crías, en término de Villanueva de Carrizo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 13 de noviembre de 2007.-El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

12082 13,60 euros

\*\*\*

Por Ana Isabel González García y Cárnicas Alcoba C.B. se ha solicitado licencia municipal ambiental para la actividad de 306 machos y hembras de menos de un año para cría y engorde en cebadero, con emplazamiento en la localidad de Villanueva de Carrizo, polígono 106, parcelas 8 y 9.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 13 de noviembre de 2007.-El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

12084 14,40 euros

#### BRAZUELO

Solicitada licencia ambiental para línea aérea para evacuación de parque eólico de Quintanilla de Combarros, afecta a los polígonos 21, 8, 306 y 307, por don Ángel Suárez Corrons, en nombre y repre-

sentación de Eneryo Renewable Energy SA con CIF nº A84501543, y con domicilio a efectos de notificaciones en la avenida Suero de Quiñones nº 24, 1º, 24002 León, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Brazuelo, 29 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Pedro Fernández Pérez.

12383 30,40 euros

\*\*\*

Solicitada licencia ambiental para parque eólico El Alto del Obio (Quintanilla de Combarros, t.m. Brazuelo), por don Ángel Suárez Corrons, en nombre y representación de Eneryo Renewable Energy SA con CIF nº A84501543, y con domicilio a efectos de notificaciones en la avenida Suero de Quiñones nº 24, 1º, 24002 León, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Brazuelo, 29 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Pedro Fernández Pérez.

12384 30,40 euros

#### BEMBIBRE

En fecha 30 de octubre de 2007, el Pleno del Ayuntamiento aprobó los expedientes de modificación de créditos nº 14/2007/TRANS y nº 15/2007/EXTR del presupuesto corriente, bajo las modalidades

de transferencias de créditos por importe de 31.555,00 € y créditos extraordinarios, por importe de 2.245,00 €.

Expuestos al público por plazo de 15 días hábiles, -anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 07/11/2007 de conformidad con el artículo 169 de la Ley RHL y 20 del Real Decreto 500/90-, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De acuerdo con los artículos 169.3 de la Ley RHL y 20.3 del Real Decreto 500/90, se publica el resumen por capítulos presupuestarios tras las modificaciones de créditos aprobadas:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos/denominación	Altas	Bajas
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1.- Gastos de personal		22.300,00
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	18.955,00	1.500,00
3.- Gastos financieros	12.600,00	
4.- Transferencias corrientes		7.755,00
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>31.555,00</b>	<b>31.555,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos/denominación	Altas	Bajas
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
4.- Transferencias corrientes		2.245,00
<i>B) Operaciones de capital</i>		
7.- Transferencias de capital	2.245,00	
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>2.245,00</b>	<b>2.245,00</b>

Contra la aprobación definitiva del expediente, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en los plazos y forma establecidos en las normas de la citada jurisdicción. Todo ello, conforme al artículo 171 de la Ley RHL y artículo 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

La interposición de recursos no suspende, en principio, la aplicación de las modificaciones de créditos definitivamente aprobadas (art. 171 de la Ley RHL).

Bembibre, 28 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 12282

\* \* \*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, nº 3/1995 de 7 de junio, se hace saber que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de Juez de Paz titular de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, cuyo modelo les será facilitado en la oficina municipal, por escrito, en el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 30 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

12287

10,80 euros

#### VILLABLINO

Con fecha 29 de noviembre de 2007, la señora Alcaldesa dicta Decreto delegando en la Primera Teniente de Alcalde, doña Hermelinda Rodríguez González, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, a fin de que le sustituya en aquellas funciones que sean delegables según la legislación aplicable, durante el día 30 de noviembre de 2007.

Villablino, 29 de noviembre de 2007.-La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas. 12289

#### CUBILLOS DEL SIL

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cubillos del Sil para el ejercicio de 2007, por acuerdo plenario de fecha 12 de noviembre de 2007, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen, por capítulos, como sigue:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1.-Impuestos directos	1.439.090,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	147.956,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	39.528,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	369.423,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	17.582,00
<b>Total de ingresos</b>	<b>2.013.579,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
Cap. 1.-Gastos de personal	569.897,00
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	1.033.266,00
Cap. 3.-Gastos financieros	7.300,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	59.930,00
Cap. 6.-Inversiones reales	287.871,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	45.015,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	10.300,00
<b>Total de gastos</b>	<b>2.013.579,00</b>

Resultando, por consiguiente sin déficit.

Asimismo, han sido aprobadas, juntamente con el Presupuesto, las bases de ejecución y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2007, que es la siguiente:

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

Denominación	Plazas			Grupo	Nivel CD.
	Núm.	Cubier.	Vac.		
1. Escala de funcionarios habilitación nacional					
1.1 Secretario-Interventor.	1	1	0	A/ B	26
2. Escala de Administración General					
2.1 Administrativos Adm. Gral.	4	0	4	C (1)	19
2.2. Auxiliares Admón Gral.	2	2	0	D	18
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>		

(1) Dos plazas de administrativo están destinadas a promoción interna, y dos a promoción libre.



## B) Puestos de trabajo reservados a personal eventual.

Denominación	Plazas			Grupo	Nivel CD.
	Núm.	Cubier.	Vac.		
1. Secretaria del Alcalde	1	1	0	D	18

## C) Personal laboral.

## a) Personal laboral de carácter fijo

Denominación	Núm.	Plazas		Cubier.	Vac.
		Plazas	Cubier.		
1. Encargado General	1		1		0
2. Oficial de 1ª Albañil	1		0		1
3. Oficial de 1ª Serv. Múltiples	1		0	1	(2)
4. Oficial de 2ª Serv. Múltiples	1		1		0
5. Ordenanzas (1/2 jornada)	2		0		2
6. Limpiadora (0,75 % jornada)	1		1		0.
<b>Total</b>	<b>7</b>		<b>3</b>		<b>4</b>

(2) La plaza de Oficial de 1ª de Servicios Múltiples está destinada a promoción interna.

## b) Personal laboral de carácter eventual.

Personal Servicios varios\* (según Convenios y /o necesidades).

\*Supeditada su contratación a la existencia de consignación presupuestaria, a nivel de vinculación jurídica; siendo el previsto para 2007 el siguiente:

1. Oficial	1
2. Peón Ordinario	4
3. Instructor Servicio Laboral Orientación e Igualdad de Oportunidades	1
4. Auxiliar de Apoyo para campamento estable	1
<b>TALLER DE EMPLEO</b>	
5. Alumnos-Trabajadores	10
6. Gestor	1
7. Monitor de Ayuda a Domicilio, rama social	1
8. Monitor de Ayuda a Domicilio, rama sanitaria	1
9. Profesor de Apoyo en Formación Básica	1
<b>TALLER DE MÚSICA</b>	
10.- 1 Profesor de Música	1
<b>Total</b>	<b>22</b>

Contra los referidos acuerdos definitivos podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la ley de dicha jurisdicción.

Cubillos del Sil, 4 de diciembre de 2007.-Vº Bº: La Concejala Delegada de Acción Social, Sanidad, Promoción de Empleo y Organización Interna, Alejandra Calvo Fernández. 12310

## NOCEDA DEL BIERZO

Por Excavaciones Miguel Ángel Domínguez SL se solicita autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia ambiental y de actividad para la explotación de cantera en el MUP 375 con ubicación polígono 42, parcela 577 de Robledo de las Traviesas.

El expediente, conforme a lo establecido en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y 27 de la Ley 11/03 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en las oficinas municipales donde podrá ser examinado de 9 a 14 horas de lunes a viernes, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por la actividad pueda examinar el expediente y formular por escrito y en el indicado plazo cuantas observaciones o reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Noceda del Bierzo, a 30 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

12345

32,00 euros

## CACABELOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de noviembre de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cacabelos, 3 de diciembre de 2007.-El Alcalde, José Manuel Sánchez García. 12347

## QUINTANA DEL MARCO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en los artículos 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se someten a información pública los expedientes de licencia ambiental y de autorización de uso excepcional en suelo rústico que se detallan a continuación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente y alegar por escrito, ante este Ayuntamiento, cuanto consideren conveniente, estando a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solicitud de licencia ambiental y de autorización de uso excepcional en suelo rústico, promovida por la sociedad Enerbables SL, para la construcción de una instalación de generación de energía solar fotovoltaica de 48 kWp de potencia para inyectar a la red, en el polígono nº 104, parcela nº 58 de la zona de concentración parcelaria de Quintana del Marco (León).

Quintana del Marco, 26 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Pedro T. Vidal Charro.

12104

17,60 euros

## SENA DE LUNA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto 2006, dando cumplimiento a lo previsto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, por escrito.

Sena de Luna, 22 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Cándido Álvarez Arias. 12086

## CANDÍN

Se han solicitado a este Ayuntamiento las siguientes autorizaciones de uso excepcional en suelo rústico a los siguientes efectos:

-Don Luis Barrero Fernández solicita autorización de uso excepcional en suelo rústico para llevar a cabo en la parcela 892 del polígono 13 la construcción de la base y proceder a la instalación de una casa prefabricada, en la localidad de Balouta.

-Don Pedro Cardona Ruiz solicita autorización de uso excepcional en suelo rústico para llevar a cabo en la parcela 23 del polígono 1 la construcción de una pequeña vivienda unifamiliar com-

puesta por garaje, cocina, baño y una habitación, construyendo la misma con piedra y losa, en la localidad de Candín.

-Don Eduardo Ruiz Sánchez solicita autorización para uso excepcional en suelo rústico para llevar a cabo en la parcela 371/372 del polígono 6, la construcción de la base y proceder a la instalación de una casa prefabricada, en la localidad de Sorbeira.

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se pueda consultar el expediente y presentar alegaciones u observaciones al mismo, conforme a la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León.

Candín, 30 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.  
12393 36,80 euros

#### BERLANGA DEL BIERZO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 229, de fecha 28 de noviembre de 2007, sobre la solicitud presentada en este Ayuntamiento por don Francisco Ruiz Vinuesa, actuando en nombre y representación de Telefónica Móviles SA, donde dice: Parcela número 267, polígono 32, del catastro de rústica, en la localidad de Berlanga del Bierzo: Debe decir: Parcela número 71 I, polígono 29.

Lo que se hace público para general conocimiento, y se abre nuevamente el plazo de exposición al público.

Berlanga del Bierzo, 3 de diciembre de 2007.-El Alcalde (ilegible).  
12390 20,80 euros

#### TORRE DEL BIERZO

Habiendo sido sometido a información pública el expediente de aprobación del Presupuesto municipal para el ejercicio 2007, así como las bases de ejecución y plantilla de personal, que incluye relación de puestos de trabajo, mediante edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 216 de fecha 9 de noviembre de 2007, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se publica el resumen general por capítulos del Presupuesto de ingresos y gastos, así como la relación de puestos de trabajo:

##### RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Gastos de personal	566.610,14
Cap. 2.-Bienes corrientes y servicios	423.801,41
Cap. 3.-Gastos financieros	23.222,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	157.949,45
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.-Inversiones reales	255.865,87
Cap. 9.-Pasivos financieros	41.936,00
Total	1.469.384,87

##### RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
<i>A.-Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Impuestos directos	278.139,65
Cap. 2.-Impuestos indirectos	15.000,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	216.000,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	698.999,38
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	41.300,00
<i>B.-Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.-Transferencias de capital	219.945,84
Total	1.469.384,87

Plantilla de personal:

En cumplimiento del art. 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, someto a la aprobación del Pleno de la Corporación los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y en consecuencia, se propone:

#### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

##### A.-Personal funcionario:

Núm. pza.	Sit. pza.	Denominación del puesto, carácter, func. y tit.	Escala	Grupo Nivel
I	Prop.	Secretaría intervención (Funciones art. 161 y ss./RD 781/86)	H.N.	B 26
I	Prop. Inter.	Administrativo (Art. 169.1.b/ RD 781/86)	A.G.	C 22
I	Inter.	Administrativo (Art. 169.1.b/ RD 781/86)	A.G.	C 22
I	Vacant.	Encargado. abast. agua-alcantarillado, limpieza y lectura contadores.	A.E.	D 18
I	Prop.	Maestro de obras	A.E.	D 18

##### B.-Personal laboral:

1	Auxiliar administrativo	Indefinido
1	Educadora de calle	De actividad temporal
21	Peones	De actividad temporal
3	Oficial de 1ª	De actividad temporal
2	Socorristas	De actividad temporal
1	Técnico medio	De actividad temporal
1	Informático	De actividad temporal

Torre del Bierzo, 3 de diciembre de 2007.-El Alcalde Presidente,  
Julio Rodríguez Feliz. 12378

## Juntas Vecinales

### VALLE DE LAS CASAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de la Junta Vecinal de Valle de las Casas para el ejercicio 2007, cuyo resumen a nivel de capítulos seguidamente se detalla:

#### INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	900,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	400,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	13.200,00
Total ingresos	14.500,00

#### GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	14.400,00
Cap. 3.- Gastos financieros	50,00
Total gastos	14.500,00

Asimismo, se publica la Relación de Puestos de Trabajo de esta entidad, aprobada en la misma sesión:

Personal Funcionario/Laboral: Ninguno.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Valle de las Casas, 21 de noviembre de 2007.-El Alcalde Pedáneo,  
Inocencio Medina González. 12225

## Subdelegación del Gobierno en León

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 23 de noviembre de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450219055	FVALERO	21940386	ELCHE	03.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240046916219	L LORENZANA	52774276	TORREVIEJA	04.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450243600	J RIO	43405345	BARCELONA	05.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450220963	K MARIAN	X8310341G	SABADELL	19.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450212796	J CARRETERO	44989484	SABADELL	08.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
249450247745	I BARTOLOME	78913724	BILBAO	10.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450181771	JARIAS	14697102	LAUKIZ	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450249394	R PENAS	79330128	BRIVIESCA	31.08.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450193475	A ESCALONA	47377482	A CORUÑA	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450181746	J GARCIA	32644722	ARES	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450212668	A NEIRA	32410413	OLEIROS	09.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450217388	A GARCIA	06550261	PUERTO DEL ROSARIO	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450236541	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MAQ	A18024919	MARACENA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450230794	LEONIL SL	B24494486	ARDON	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450228910	J SILVA	10188950	ASTORGA	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046732716	G BECARIZA	10059884	BEMBIBRE	28.08.2007	150,00		RD 1428/03	129.2		
249450224472	M ALBA	10079083	BEMBIBRE	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450226705	V NUÑEZ	71517948	BEMBIBRE	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046974396	A DIEZ	12383855	CIMANES DEL TEJAR	10.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046986064	P GARCIA	09652421	GARRAFE DE TORIO	18.09.2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
249450229950	PROPONLE BSF SL	B24477093	LEON	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046776094	LVASILEV	X6820000V	LEON	17.08.2007			RD 1428/03	091.2		(1)
240046891004	N KHALIL	X7249285F	LEON	01.09.2007	100,00		RD 1428/03	074.1		
240046744639	A RAMIREZ	09268034	LEON	11.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046874328	J GARCIA	09700440	LEON	03.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046874330	J GARCIA	09700440	LEON	03.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
240046950963	A GARCIA	09717054	LEON	21.08.2007	60,00		RD 1428/03	014.1.C		
249450242759	I GONZALEZ MAYORAL	09734681	LEON	25.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450184346	D SUAREZ	09780481	LEON	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046765400	L BAYON	09795006	LEON	24.08.2007			RD 1428/03	167.		(1)
249450230800	F ALONSO	10011513	LEON	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046890851	A LOPEZ	13164504	LEON	22.07.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
240046953605	R CASTELLANOS	71425436	LEON	20.08.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
240404222685	S CARDO	71431598	LEON	02.09.2007			RD 1428/03	050.		(1)
240046874547	M ORTEGA	71437632	LEON	12.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240404206825	J GARCIA MIRANDA	71442044	LEON	21.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240046874055	R CANCELLO	71442631	LEON	31.08.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046954830	M MIRANDA	71443530	LEON	05.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
240046874249	A RAMIREZ	71462477	LEON	07.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046953824	G MURIEL	09763359	LEON	20.08.2007			RD 1428/03	046.1		(1)
240046963167	P BARRUL	09722089	LEON	27.08.2007			RD 1428/03	117.1		(1)
240046964883	E SERRANO	50970887	LEON	08.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
240046821117	D FERNANDEZ	71454938	ONZONILLA	30.08.2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
249450227278	BERCIANA AGRICOLA SL	B24544546	PONFERRADA	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450224964	M GUTIERREZ	09668931	PONFERRADA	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450179483	S GONZALEZ	10078740	PONFERRADA	10.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046908363	J MOREIRO	09737354	RIÑO	19.09.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240046985941	F FERNANDEZ	09799007	SAN ANDRES RABANEDO	14.09.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	
240046907826	F FERNANDEZ	09741496	SAN ANDRES RABANEDO	03.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
240046962503	J ORDAS	10194036	SOTO DE LAVEGA	19.09.2007	520,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240046777438	J BARRIO	71513026	TORENO	05.09.2007	450,00		RD 2822/98	010.1		



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046876908	R LEON	71469254	VALVERDE DEVIRGEN	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
240046877135	R LEON	71469254	VALVERDE DEVIRGEN	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046744640	R LEON	71433008	VALVERDE DEVIRGEN	14.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
240046876910	R LEON	71433008	VALVERDE DEVIRGEN	14.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046873932	I DE CELIS	09765601	VILLAQUILAMBRE	31.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046984079	L GARCIA	09776282	VILLAQUILAMBRE	31.08.2007			RD 1428/03	146.1		(1)
240046768504	J HERRERAS	71429154	VILLAQUILAMBRE	08.07.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
240450246939	C BANDERA	09790284	VILLAQUILAMBRE	04.08.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
249450115099	M TOTS	X3177047B	LUGO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450224551	A DEL RIO	09687429	LUGO	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046887440	COMSADETRANS SA	A27321918	OTERO DE REY	17.09.2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
240450232023	J BRAGE	32665602	ALCALA DE HENARES	14.06.2007			RD 1428/03	048.		(1)
249450240052	M CANO	09444064	ALCOBENDAS	15.10.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450131851	M RODRIGUEZ	76705178	ALGETE	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
249450170190	AKERLAND ANCLAJES Y MICROP	B84413269	ARGANDA	08.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046905003	R IVANOV	X4300473W	COLLADO VILLALBA	22.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
240404213106	J MARTINEZ	47216527	COSLADA	20.08.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450130240	J LOPEZ	52902321	HUMANES DE MADRID	17.01.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
240046983221	D LOPEZ	50128334	LAS ROZAS DE MADRID	23.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
249450167282	O BOTE	53459677	LEGANES	28.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450236012	GABINETE DE ESTUDIOS TECNI	A28913218	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450238872	J BRITO	X4091970V	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450220306	C CARNERO	03066602	MADRID	04.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
249450244860	D AVELLO	09431648	MADRID	08.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450182202	M TORRES	32626309	MADRID	08.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
249450234210	M MATEO	32664789	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450117659	M ALVAREZ	32777534	MADRID	22.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450125516	A MAÑAS	32830565	MADRID	22.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046841943	F RODRIGUEZ	44251166	MADRID	18.05.2007	70,00		RD 1428/03	146.3		
240046852333	J LOPEZ	47496818	MADRID	19.07.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046906706	J ANASTASIO	08998905	MECO	18.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
240450220902	M MARKANCHUK	X63218185	PARLA	18.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
249450240210	C PEREZ	10195225	PARLA	02.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450236267	MADICAR RENTING SL	B84145168	SAN FERNANDO HENARES	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046754050	A SIMARRO	74335374	JUMILLA	18.09.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
249450208960	C GARCES	X6190693J	YECLA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450221499	J PIPAON	16520631	VIANA	30.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240046695112	J DE LA PUENTE	11074269	ALLER	27.08.2007			RD 1428/03	042.1		(1)
240046769867	S SAL	09374851	DEGAÑA	12.09.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
240046753940	P BEBERIDE	10874796	GIJON	21.08.2007			RD 1428/03	154.		(1)
240046954749	J MENASALVAS	10898954	GIJON	07.09.2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
240046787717	W PEREZ	53678093	GIJON	19.08.2007			RD 1428/03	171.		(1)
240046953307	E GARCIA	10582636	LUARCA	14.08.2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
249450227035	J CHICON	09389907	OVIEDO	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046950987	P PRADO	09407368	OVIEDO	30.08.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046917509	A GONZALEZ	09444429	OVIEDO	28.08.2007			RD 1428/03	171.		(1)
240046915604	FVEGA	09770257	OVIEDO	21.08.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
249450235408	E MORENO	13934974	OVIEDO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046985722	D MARTIN	53185276	OVIEDO	13.09.2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
240046952856	G JERZY	X8813916V	OVIEDO	09.09.2007	450,00	1	RD 1428/03	037.1		
249450130015	A GUINDOS	71605855	SIERO	13.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450221426	AUTOBARCO CARS SL	B32320616	O BARCO	30.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450244323	J CARIDE	16039182	PALMA MALLORCA	24.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046967124	P RODRIGUEZ	35548907	TUI	18.09.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
240046905155	J OTERO	36056591	VIGO	30.08.2007	100,00		RD 1428/03	084.1		
240450220732	R JESUS PORTANET	36130225	VIGO	15.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240046771904	F FERNANDEZ	13890094	TORRELAVEGA	27.08.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
240046896993	J GONZALEZ	07967434	TERRADILLOS	02.07.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
240450226680	G GUTIERREZ	03368309	S ILDEFONSO O GRANJ	14.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
249450234416	S IDZIK	X3757489W	SEGOVIA	15.10.2007	440,00		RDL 339/90	072.3		
249450230988	S IDZIK	X3757489W	SEGOVIA	15.10.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
240450243239	A MAZA	46907744	SEGOVIA	26.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046988530	L OCAÑA	72896968	SORIA	05.09.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
240404197502	I GARCIA	35779376	ANDOAIN	17.07.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
240046986945	J SORIANO	52680993	XIRIVELLA	16.09.2007	450,00		RD 1428/03	039.5		

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General

de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 23 de noviembre de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404200770	P OLIVEIRA	X2083351B	BARCELONA	14.08.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240450175209	J MARTINS	X7658487Q	BARCELONA	30.03.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240404208512	J BURGO	46765069	BARCELONA	25.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
24040196467	L VAZQUEZ	76704180	BARCELONA	12.08.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240046968049	J GARCIA	10195890	ESPLUGUES DE LLOB	11.08.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240450137841	J REINA	14252311	BILBAO	08.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450214458	M GOENAGA	14923119	DURANGO	01.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240046858130	I BASALDUA	11908166	GETXO	19.08.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	
240450210581	M LOPEZ	12316524	BURGOS	14.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450188915	P ALVAREZ	44147642	BURGOS	23.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450191045	P ALVAREZ	44147642	BURGOS	24.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450186396	L FERNANDEZ	32570801	OLEIROS	21.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450146623	MVECINO	76338322	VIMIANZO	05.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240046972570	B CASTILLO	21658597	BLANES	15.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046825550	K BARRETO	X3019673A	JAEN	09.04.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
240404204749	E NADEU	39308313	LLEIDA	21.08.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450244463	J CURES	32427190	VIELHA E MIJARAN	27.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046983294	J GONZALEZ	30687097	BENAVIDES	21.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046958640	A FERNANDEZ	71559331	DESTRIANA	18.08.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046885508	V MORENO	71516113	FABERO	16.08.2007	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
240046839316	V BANDERA	71396642	GARRAFE DETORIO	29.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046961195	SAZZI	X2244235X	HOSPITAL DE ORBIGO	14.08.2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
240046836110	M GONZALEZ	10156182	LA BAÑEZA	08.04.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	
240046199911	G SANTIAGO	10198769	LA BAÑEZA	07.08.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046199900	G SANTIAGO	10198769	LA BAÑEZA	07.08.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240404210865	B BERJON	09718896	LEON	03.09.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046952194	F CANSECO	09723635	LEON	23.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
240046850348	L MARTIN	09725710	LEON	08.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046850350	L MARTIN	09725710	LEON	08.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046686755	A DEL VALLE	09756234	LEON	23.08.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
240046748268	M GUERRERO	09761138	LEON	19.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046905581	H PELAYO	09771371	LEON	22.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046953666	D TORIO	09799265	LEON	23.08.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
240404207131	H GARCIA	09973259	LEON	24.08.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
249450207085	M GUTIERREZ	11951778	LEON	11.07.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
240404204890	FVIDAL	32447471	LEON	24.08.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
240046969194	D CARRIZO	71426025	LEON	17.08.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
240404211043	R REVILLA	71435942	LEON	05.09.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046202806	C MARTINEZ	71444084	LEON	11.06.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240404217562	N JIMENEZ	09726890	LEON	21.08.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
240046954580	O MARCOS	09790371	LOS BARRIOS DE LUNA	18.08.2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
240046910631	C BORJA	71462023	MANSILLA DE MULAS	17.06.2007	310,00		RD 2822/98	001.1		
240046910643	C BORJA	71462023	MANSILLA DE MULAS	17.06.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
240046910849	L BORJA	71471871	MANSILLA DE MULAS	28.06.2007	310,00		RD 2822/98	001.1		
240046820204	D FERNANDEZ	71454938	ONZONILLA	16.05.2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
240046684205	A GOMEZ	09766221	ONZONILLA	10.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046962916	P MONGE	10028088	PONFERRADA	17.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
249450165224	LARIAS	44430204	PONFERRADA	23.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404218451	A MILLAN	71411905	SABERO	12.09.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
249450162200	MVILLORIA	10155929	SOTO DE LAVEGA	23.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046726443	M GONZALEZ	09766634	VALDEVIMBRE	01.07.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240046749250	M MEDINA	09763561	VALVERDE DEVIRGEN	27.06.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240404217719	M TORRES	09693157	VILLAMAÑAN	28.08.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
240046861700	RVALLES	10834497	VILLAMAÑAN	09.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046671508	J CABERO	10179919	VILLAMONTAN VALDUERN	24.06.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	
240046846448	EVOLKOVA	X5160553C	VILLAQUILAMBRE	04.06.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
240046671260	B FERNANDEZ	09770630	ZOTES DEL PARAMO	29.05.2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
240450235188	D MIGUEL	33327068	LUGO	10.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
249450144269	A MONTOYA	33854392	LUGO	23.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450195725	A QUINTANA	77592631	LUGO	28.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240404209700	F MARTINEZ	05647334	VIVERO	15.08.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450242429	D FUENTES	46917650	ALCALA DE HENARES	19.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450224348	M DE LAVARA	70036774	ALCORCON	04.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450174110	N GOMEZ	01924655	BOADILLA DEL MONTE	07.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240404206977	R FERNANDEZ	52986423	BOADILLA DEL MONTE	23.08.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
249450158426	J RODRIGUEZ	52988967	BRUNETE	07.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
240404213751	J ALVAREZ	52083720	CAMARMA ESTERUELAS	28.08.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3
249450195265	TEXTO EDITORES S L	B84011972	COSLADA	30.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450211408	M BUJAN	35980526	LAS ROZAS DE MADRID	04.05.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
240046596389	R DIEZ	53457520	LEGANES	12.08.2006	60,00	RD 1428/03	069.	
249450168640	VIVENDAS PROVASUR SL	B84283548	MADRID	07.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
240450190144	G CHOUNET	X4095600J	MADRID	12.03.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3
240404213350	I OÑATE	01388988	MADRID	30.08.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3
249046707687	J GALAN	02874016	MADRID	18.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450200708	E ROLDAN	02911385	MADRID	19.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
249450119251	C CARNERO	03066602	MADRID	18.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450196365	J GARCIA	07221596	MADRID	28.04.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
240404213258	M RIVERO DE AGUILAR	51582724	MAJADAHONDA	30.08.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
240450188368	R KUCHNICKI	X0847308B	MEJORADA DEL CAMPO	20.04.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
240450222522	J DOMINGUEZ	18194064	SAN SEBASTIAN REYES	17.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
240046807224	J BERNABE	45233380	MELILLA	17.04.2007	150,00	RD 2822/98	018.1	
240046792233	K SALHI	X2866782Q	FUENTE ALAMO	21.04.2007	800,00	RDL 8/2004	002.1	
249450124600	M SALGADO	32634072	MURCIA	13.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450149656	M BARROCAS	76730211	AVILES	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450215773	J FERNANDEZ	10897235	GIJON	26.05.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
240046839092	J PEREZ	10906238	GIJON	11.08.2007	90,00	RD 1428/03	167.	
240046890942	J FLORIN	X8459846D	GRADO	14.08.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
240404207090	M HEVIA	10602217	LANGREO	24.08.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
240404199559	I SANCHEZ	53464144	NAVIA	16.08.2007	380,00	RD 1428/03	048.	6
240404222818	M DIAB	X0601638G	OVIEDO	03.09.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
240404199791	F CARRERA	09765363	OVIEDO	21.08.2007	520,00	RD 1428/03	050.	6
240450191100	J GONZALEZ	10589463	OVIEDO	04.04.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
240404199950	A ALVAREZ	71659041	OVIEDO	27.08.2007	100,00	RD 1428/03	050.	
249450136376	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	B74056599	SIERO	23.07.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
240046823023	J PALACIO	52613478	SIERO	11.04.2007	450,00	RD 1428/03	029.1	6
240046889125	F BELLO	76712539	A RUA	27.06.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
240450170420	E DOMINGUEZ	09748733	SANTANDER	18.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
240450222042	J VARGAS ZUÑIGA	08801136	SALAMANCA	25.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
240450162756	E OTAZU	44156424	DONOSTIA	26.02.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
240046956552	E DE ETXANIZ	72503327	SAN SEBASTIAN	03.09.2007	150,00	RD 1428/03	100.1	2
240046826589	F HUERTOS	51859149	ARONA	11.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
249450129669	T KOROTINA	X4290382P	ALBORAYA	18.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450156264	V PLA	73565872	BENIFAIO	05.02.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
249450130179	HASUOCHA SL	B96226592	CULLERA	18.06.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
240404014985	M MATUREN	17091651	ZARAGOZA	15.08.2007	300,00	RD 1428/03	048.	4
240450163300	J MARTIN	11943966	VILLARALBO	28.02.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
249450142960	S MURIEL	11974144	ZAMORA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
240046868821	R ESTEBAN	71032622	ZAMORA	28.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
240046869163	R ESTEBAN	71032622	ZAMORA	28.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
240046869175	R ESTEBAN	71032622	ZAMORA	28.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.4	3

12199

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

ANUNCIO

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 8 de noviembre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.



RELACIÓN QUE SE CITA  
NÚM. REMESA: 24 03 1 07 000022

TIPO/IDENTIF. RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240055425979	0521 GONZALEZ PUENTE RICARDO CL AVE MARIA 31 21 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003086610	24 02 89 00109583	24 03
10 24104518992	1211 MERIDA SOMOZA EMILIO FRANCISC CL REAL S/N - EL CERILLUELO 0 - 24890 RIOSEQUINO DETORIO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002300809	24 03 07 00176777	24 03
07 241017676110	0611 CHAKIRI — MUSTAPHA LG FINCA DE LA ROSA 0 - 24791 ROPERUELOS DEL PARAM	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002887051	24 03 07 00237001	24 03
07 241015171890	0611 VASILEV GEORGIEV KLIMENT CL ADELANTO BAÑEZANO 8 4 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002916353	24 03 07 00240637	24 03
07 471001629401	0521 PEREZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO CL LA PLAZA 4 - 24292 VALVERDE-ENRIQUE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002918777	24 03 07 00243061	24 03
07 281000229681	0611 EL MADKOURI — KHELLAF CL LAS CERCAS 5 1º IZD - 24226 VILLARENTE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002919585	24 03 07 00243970	24 03
10 24103373887	0111 ALQUILER DE VEHICULO S MIMUCAR,S.L. CL PONJALES 4 - 24232 ARDON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002930295	24 03 07 00244778	24 03
10 24104718046	1211 ADAMES DIAZ BEATRIZ CL SEVERO OCHOA 10 2 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002930602	24 03 07 00245182	24 03
07 310052672240	0611 AUGUSTO DE NACIMIENTO ABILIO CL LAS BODÉGAS 16 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002930905	24 03 07 00245485	24 03
10 24104331359	0111 LA PLATERIA COM.B. CL TRAVESIA DEL ARENAL 5 - 24600 POLA DE GORDON (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002931006	24 03 07 00245586	24 03
07 240053532156	0521 RIO ALONSO RAFAEL CL EL SOL 10 3º D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002931309	24 03 07 00245889	24 03
07 240031109796	0521 SANTOS HERRERAS DARIO CL CARCAVA 18 I C - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002931915	24 03 07 00246596	24 03
07 241009184263	0611 AITYANNOU — SAID CL CIPRIANO PAREDES 10 1 - 24170 ALMANZA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002941312	24 03 07 00042290	24 03
10 24102781379	0111 CONSTRUCCIONES GIROLA 2002,S.L. PG INDUSTRIAL ARCAHUEJA, NAVE 14 - 24227 ARCAHUEJA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002952628	24 03 07 00249024	24 03
10 24100184207	0111 MADERO ALONSO MANUEL CL ODON ALONSO 38 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002975361	24 03 07 00251751	24 03
07 031046537089	0611 GUIMIMI — OUSSAMA CL CONVENTO 20 - 24700 ASTORGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002975664	24 03 07 00252054	24 03
07 090027710477	0521 HIDALGO VICARIO CECILIA CL CAMINO REAL S/N 0 - 24330 SANTAS MARTAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002975765	24 03 07 00252155	24 03
07 240054962807	0521 DURANDEZ ALVAREZ MARIA BEGOÑA CL OBISPO GRAU 8 - 24700 ASTORGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002976270	24 03 07 00252660	24 03
07 241001375763	0521 SANTAMARIA BERMUDEZ MARIA ARGENTINA CL REAL 165 - 24630 SECA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002976371	24 03 07 00252761	24 03
07 470030728670	0521 LUNA ROJO JUAN ANTONIO CL REAL 7 - 24342 CALZADA DEL COTO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002976977	24 03 07 00253367	24 03
10 24101047911	0111 CUETO MARTINEZ,S.L. CL ORDOÑO II 11 2 3 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 002977179	24 03 07 00253569	24 03
10 24104518992	1211 MERIDA SOMOZA EMILIO FRANCISC CL REAL S/N - EL CERILLUELO 0 - 24890 RIOSEQUINO DETORIO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003027501	24 03 07 00176777	24 03
07 371008282654	0611 OUTHAMI — LHOUCINE CL REAL 36 - 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003038514	24 03 07 00259936	24 03
07 241011981604	0521 LOPEZ ROMEO ROGER CL DAOIZ Y VELARDE, 11 7º IZD - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003235746	24 03 07 00174252	24 03
07 280342603788	0521 DIEZ FERNANDEZ AGUSTIN CL GOYA 11 - 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003269189	24 03 07 00262057	24 03
10 24000627031	1211 MORAN LOSADA ROSA LEOPOLDINA CL LA ERMITA 0 - 24740 TRUCHAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003269492	24 03 07 00262966	24 03
07 241016373983	1221 NEDELCOVICI — RADINCA CL CERVANTES 3 1 A - 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003269795	24 03 07 00263269	24 03
10 24104892747	0111 ZUBIGARAY TARANCO PEDRO JOSE CL CONSTITUCION 5 2 B - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003270102	24 03 07 00263673	24 03
07 241016954569	0611 BAKHADDACH — SALAH CL PORTUGAL 7 - 24237 TORAL DE LOS GUZMANE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003270203	24 03 07 00263774	24 03
07 241017224755	0611 OUHENNOU — OMAR CL LOS NEGRILLOS 32 - 24344 VILLAMARTIN DE DON S	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003270304	24 03 07 00263875	24 03
07 240047665979	0521 REBOLLO LUNA LUIS ENRIQUE ZZ NO CONSTA 0 - 24235 VILLAQUEJIDA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003270607	24 03 07 00264178	24 03
07 241013447617	0521 AGUIRRE QUINTANA PAOLA CL SANTA ELENA 6 3 IZD - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003270708	24 03 07 00264380	24 03
07 240044697678	0521 ALVAREZ HERRERO LUIS ENRIQUE AV CONSTITUCION 112 - 24800 CISTIERNIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003270910	24 03 07 00264582	24 03
07 241016948408	0611 LAAZIRI — BRAHIM CL MARQUES DE SANTA MARIA DE CARR6 - 24270 CARRIZO DEL ARBERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003271011	24 03 07 00264683	24 03
07 331033047024	0521 TRUEBA GONZALEZ ROBERTO IGNACIO CT LORENZANA POLIND.CELADA KM.0,3 0 - 24640 ROBLA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003271112	24 03 07 00264784	24 03
10 24104106542	0613 FORESTAL TORRADO,S.L.U. CT MADRID-CORUÑA 241 1 - 24700 ASTORGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003323046	24 03 07 00268525	24 03
07 241003562610	0521 MOURELO LUCHINGER RENE AV CONSTITUCION 36 - 24231 ONZONILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003323955	24 03 07 00269333	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241012023030	0521	FERNANDEZ ANTUNEZ JOSE LUIS PZ DEL CENTENARIO 5 1 6 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003324056	24 03 07 00269535	24 03
07 241017811102	0611	HILOUANE — ABDERRAZAK CL LA CAÑADA 8 - 24940 QUINTANILLA DE RUEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003325066	24 03 07 00274080	24 03
10 24104778973	1211	BUSTAMANTE MARIN JORGE ANDRES CL EL CAMPO 0 - 24743 QUINTANILLA DE LOSAD	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003366795	24 03 07 00277316	24 03
07 241014922522	0611	VALKOV MARINOV RACHO CL LOGAR 30 1 A - 24887 TARANILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003367506	24 03 07 00278225	24 03
07 241017657215	0611	LACHHAB — MOHAMED AV DEL PARAMO 35 BJ - 24350 VEGUELLINA DE ORBIGO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003367708	24 03 07 00278427	24 03
10 24104580428	0111	BRICO PEDROCHE PASTRANA, S.L. BO SAN PEDRO 22 1 I - 24320 SAHAGUN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003368415	24 03 07 00279134	24 03
07 241003213915	0521	PEREZ MUÑOZ JOSE ENRIQUE CL ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 74 9 C - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 003369930	24 03 07 00280649	24 03
07 241000081825	0521	VALDEON SUAREZ FRANCISCO JAVIE CL HERMINIO RODRIGUEZ, 1 - 24850 BOÑAR	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 07 003278384	24 03 05 00125492	24 03
10 24104585276	0111	SANTANA VALDEZ ROSA MARIA CL JUAN FERRERO 56 - 24880 PUENTE ALMUHEY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 002291210	24 03 07 00114234	24 03
10 24104585276	0111	SANTANA VALDEZ ROSA MARIA CL JUAN FERRERO 56 - 24880 PUENTE ALMUHEY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003027804	24 03 07 00114234	24 03
07 240053588942	0521	GONZALEZ SIERRA JUANJOSE CL LA FUENTE 22 1º IZD - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003108939	24 01 96 00000167	24 03
07 240047596059	0521	FERNANDEZ LLAMAZARES ISIDORO CL MIGUEL DE CERVANTES 1 - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003109242	24 01 96 00095147	24 03
07 241010534078	0521	AYYADI — ABDERRAZAK CR VILLARROAÑE KM. 2,5 0 1º D - 24199 SANTA OLAJA DE LA RI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003109343	24 01 03 00004929	24 03
07 240058164514	0521	VALCARCE BLANCO GRACIANO AV CONSTITUCION 17 BJA - 24347 TORNEROS DEL BERNESG	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003109545	24 01 05 00071469	24 03
07 240052608333	0521	ALVAREZ MATA DANIEL CL SAN ZACARIAS 26 - 24009 VILLACEDRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003109848	24 01 07 00102546	24 03
10 24004804596	0111	SANTOS MONTEIRO FERNANDO NO CONSTA 0 - 24610 CUADROS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003110353	24 03 90 00152741	24 03
10 24005336581	0111	SANCHEZ PRO FAUSTINO DC. PALANCA, 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003111363	24 03 93 00064112	24 03
07 240034736889	0721	GALLEGUILLOS JUAREZ CECILIO CL CIPRIANO DE LA HUERGA 2 2º F - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003111767	24 03 94 00135473	24 03
07 240050377333	0521	GARCIA ALVAREZ MANUEL ZZ NO CONSTA 0 - 24608 GERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003111969	24 03 96 00133511	24 03
10 24102950525	0111	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN AV JOSE AGUADO 34 6 1 C - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003112676	24 03 03 00129074	24 03
07 241012485091	0611	KOSTADINOVA KOSTOVA DIYANA LG FINCA BELVIS 0 - 24236 VILLAFER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003113282	24 03 04 00035539	24 03
07 240052219525	0521	OCIO GOMEZ JULIO JESUS CL MAYOR 24 - 24238 VILLARRABINES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003113383	24 03 04 00053626	24 03
07 241010567121	0521	RONCHAS JUAREZ MIGUEL ANGEL CT DE ASTURIAS 7 - 24690 BUSDONGO DE ARBAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003113686	24 03 04 00081312	24 03
07 241009508003	2300	ALONSO QUIÑONES ESMERALDA CL ANTONIO BORDAS, 51 0 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003113888	24 03 04 00103540	24 03
07 241005538881	0521	ALLER ALLER RODRIGO CL LAS ESCUELAS 6 - 24285 QUINTANILLA DEL MONT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003114292	24 03 05 00020210	24 03
07 241012039703	0611	YACINI — JILALI PZ LA CONSTITUCION 0 - 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003114393	24 03 05 00039105	24 03
10 24102472191	0111	LIMERES ALVAREZ TOMAS CL ASTORGA 15 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003114700	24 03 05 00054562	24 03
07 240033795383	0521	HERNANDEZ MELON PEDRO CL SAN PEDRO 5 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003114801	24 03 05 00077295	24 03
10 24103788664	0111	RESTAURACIONES DAMIO SAL, S.L. CR NACIONAL 625, KM. 6 0 - 24218 VILLOMAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003114902	24 03 05 00105789	24 03
10 24102779157	0111	ESTRUCSANT, S.L. CL REAL 43 03 D - 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003115003	24 03 05 00105890	24 03
10 24102504224	0111	PESAJE INDUSTRIAL DE L NOROESTE, S.L. CR DE LA ALDEA 0 - 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003115104	24 03 05 00114277	24 03
07 240038580214	0721	ALONSO VIDALES ESTELITA CL SANTA MARIA 21 - 24252 BERCIANOS DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003115205	24 03 05 00119129	24 03
07 241000081825	0521	MORALES BERMUDEZ GLORIA PATRICIA CL RABANAL 8 - 24850 BOÑAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003115306	24 03 05 00125492	24 03
07 151014318846	0521	LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA MARIA PZ SAN BLAS 2 - 24237 SAN MILLAN DE LOS CA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003115407	24 03 05 00127213	24 03
07 240062518093	0721	VELASCO FERNANDEZ ISMAEL ZZ MILLARO 0 - 24689 MILLARO DE LA TERCIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003115508	24 03 05 00128728	24 03
07 240054881365	0521	PRIETO PARRADO CARLOS JAVIE CL LA TEJERA 22 - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003116013	24 03 05 00205924	24 03
07 331025810016	2300	GARCIA MANJON DIEGO CL JOSEFA TORAL, 1 3º IZDA 0 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003116215	24 03 06 00002554	24 03
07 211018489948	0611	RUIZ MIGUEL ANA MARIA CL LOS LLAMARGOS 6 2 C - 24121 AZADINOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003116417	24 03 06 00063885	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24101935762	0111	VILFRAN DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.L.L. TR DEL ARCO 6 2 IZQ - 24320 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003116720	24 03 06 00086925	24 03
07 241016063280	0611	BOROUT — LAHCEN CL ANTONIO PALAU 23 I D - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003116821	24 03 06 00170080	24 03
07 330104909829	2300	GOMEZ GONZALEZ DIEGO EMILIO PR VILLAHIERRO Z 0 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003117528	24 03 06 00213833	24 03
07 241001975042	0721	BARRALES MORO JOSE FRANCISCO CL EL PUENTE 4 - 24146 VEGA DE ROBLEDO (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003117831	24 03 06 00227068	24 03
07 240059578589	0521	PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO CL GENERALISIMO 3 - 24280 BENAVIDES DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003118639	24 03 06 00257582	24 03
10 24104414316	0111	GARCIA GUERRA CRISTINA CL OLIEGOS 41 - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003119346	24 03 06 00314065	24 03
07 340019819889	0521	FAIOES BERDAYES MARIA BEATRIZ CL DOCTOR VELEZ 28 - 24393 VILLAVANTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003119750	24 03 06 00334980	24 03
07 241016927388	0611	GOLIKOV — IVELIN KRASIMIR CL ARIAS 3 - 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003119952	24 03 06 00342458	24 03
07 241002220976	0521	ESCUDERO DOMINGUEZ MARIA JESUS CL CONVENTO 1 B J DCH - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003120861	24 03 07 00003894	24 03
07 241001063949	0521	GARCIA JIMENEZ ALFREDO CL SAN ISIDRO 7 - 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003121265	24 03 07 00008948	24 03
07 241016366105	0611	TAGHIA — ABDERRAHIM CL GENERAL MOLA 1 I - 24170 ALMANZA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003121972	24 03 07 00042593	24 03
07 240060247586	0521	ARIAS ALVAREZ MARIA BELEN TR DE LA MILANA 14 2 A - 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003122275	24 03 07 00052600	24 03
07 240060005490	0721	ARGUELLO FERRERO MARIA OLGA CL LA SEO 17 I - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003122376	24 03 07 00055832	24 03
07 241001062939	0721	BLANCO SANDOVAL JUAN CARLOS CL RONDA 26 2 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003122881	24 03 07 00067956	24 03
07 241002074163	0521	ABAJO LERA LUIS FERNANDO CL SANTA LUCIA 1 - 24717 LUYEGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003122982	24 03 07 00069269	24 03
10 24103661857	0613	GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO CL TEJADILLO 11 2 D - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003123184	24 03 07 00070582	24 03
10 24104088556	0111	FERNANDEZ REBORDINOS JOSE LUIS CR NACIONAL 630 9 - 24233 VILLALOBAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003123487	24 03 07 00090083	24 03
07 240055295839	0521	SIERRA FREIRE FERNANDO CL GENERAL 1 - 24847 VALDEPIELAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003123588	24 03 07 00091396	24 03
10 24104585276	0111	SANTANA VALDEZ ROSA MARIA CL PEÑA LARZON 7 I Z - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003124400	24 03 07 00114234	24 03
07 241003742361	0521	GONZALEZ ROBLES IVAN CL REGIDOR 3 I D - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003124905	24 03 07 00119486	24 03
07 241016077428	0611	GORANOV HRISTOV NENO CL LA CAÑADA 0 - 24234 LAGUNA DE NEGRILLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003125208	24 03 07 00125853	24 03
07 241014389931	2300	ALONSO QUIÑONES ALFR EDO GONZALO CL ANTONIO BORDAS 51 2 B - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003125612	24 03 07 00146465	24 03
07 330120626657	0521	ALAGUERO FERNANDEZ JAVIER CL CAPITAN LOZANO 20 B J - 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003125713	24 03 07 00147980	24 03
07 240036975165	0721	BANDERA GONZALEZ VICTOR ZZ NO CONSTA 0 - 24890 SAN FELIZ DE TORIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003126218	24 03 07 00155256	24 03
10 24104948018	0613	GARCIA SIMON MARTA CL FERNANDO DE CASTRO 28 - 24320 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003126319	24 03 07 00161522	24 03
07 241014787934	0611	OUHANNA — ALI CL ERILLINAS 11 - 24232 ARDON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003127632	24 03 07 00177080	24 03
07 241001240771	0521	PEREZ FUENTE JAVIER UR CMO SANTIAGO AVASTURIAS 710 Z - 24392 VILLADANGOS DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003127733	24 03 07 00177383	24 03
07 241012219151	0611	OUHANNA — MUSTAPHA CL ERILLINAS 0 - 24232 ARDON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003128036	24 03 07 00183548	24 03
07 240056962118	0521	VILLA GOMEZ VICTOR MANUE CL HERMINIO RODRIGUEZ DIEZ 29 - 24850 BOÑAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003128339	24 03 07 00185568	24 03
07 241016244146	0521	FALL — DJILY CL ORTEGA Y GASSET 10 BJA - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003129753	24 03 07 00194662	24 03
07 470022111030	0521	MENDEZ GARCIA MANUEL CL SACRIFICIO 3 - 24199 SANTA OLAJA DE LA RI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003129854	24 03 07 00195066	24 03
07 090039580146	0611	ESCUDERO PISA FRANCISCO JAVIE CL VENUS 5 - 24800 CISTIENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003130258	24 03 07 00199615	24 03
07 240057547653	0521	SANCHO CORRAL JOSE ROBERTO CL TRAVESIA CAMPILLO 1 2ª A - 24850 BOÑAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003130763	24 03 07 00206281	24 03
07 241016636590	0611	CHERQAOUI — ABDERRAZZAK CL REAL 37 - 24150 DEVESA DE CURUEÑO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003130864	24 03 07 00206584	24 03
07 240061969237	0521	BERNARDO BERNARDO CARLOS CL LOS BAZAN 35 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003133187	24 03 07 00213860	24 03
07 241017506560	0611	MOUAAI — AAZIZ CL PORTUGAL 7 - 24237 TORAL DE LOS GUZMANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003134201	24 03 07 00216890	24 03
07 281162828458	0521	SANCHEZ CASAMAYOR ROSA MARIA CL LAS MURIAS 18 1 I - 24660 CIÑERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003134807	24 03 07 00227402	24 03
07 281162828458	0521	SANCHEZ CASAMAYOR ROSA MARIA CL LAS MURIAS 18 1 I - 24660 CIÑERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003134908	24 03 07 00227402	24 03



TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241000111834	0521	FERNANDEZ RIEGO ROSA MARIA CL HONDA 35 - 24248 LAGUNA DALGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003135009	24 03 07 00230735	24 03
07 241000111834	0521	FERNANDEZ RIEGO ROSA MARIA CL HONDA 35 - 24248 LAGUNA DALGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003135110	24 03 07 00230735	24 03
07 241000111834	0521	FERNANDEZ RIEGO ROSA MARIA CL HONDA 35 - 24248 LAGUNA DALGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003135211	24 03 07 00230735	24 03
10 24104510912	1211	CASTELLANOS MONTALVO MARIA CARMEN AV PUENTE DE HIERRO 89 3 B - 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003135312	24 03 07 00231038	24 03
07 240041511432	0721	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE RAUL ZZ NO CONSTA 0 - 24146 ARALLA DE LUNA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003135615	24 03 07 00234068	24 03
07 151017965137	0521	SANMARTIN SANCHEZ JOSE LUIS CL PONFERRADA 14 B J B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003135716	24 03 07 00236593	24 03
07 241017334283	0611	ZAARI — ZAKARIA CL LAS PEÑAS 0 - 24206 CASTILFALE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003136625	24 03 07 00238819	24 03
07 240060542933	0521	FERNANDEZ DELGADO ANA MARIA PZ LA IGLESIA 1 - 24223 FRESNO DE LA VEGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003137332	24 03 07 00250236	24 03
07 240050635088	0521	JUAN FRANCO LORENZO ZZ NO CONSTA 0 - 24248 MANSILLA DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003137433	24 03 07 00252559	24 03
07 241001375763	0521	SANTAMARIA BERMUDEZ MARIA ARGENTINA CL REAL 165 - 24630 SECA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003137534	24 03 07 00252761	24 03
07 240039535864	0521	FERNANDEZ ALCOBA ANGEL CL MANSILLA 18 - 24356 HUERGA DE FRAILES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003137837	33 04 91 00213736	24 03
07 240035493792	0611	VALCUENDE BUENO SERAFIN RENEO VALDERADUEY 0 - 24327 RENEO DE VALDERADUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003164816	24 03 88 00116513	24 03
07 100034689608	0721	GONZALEZ CANO LEOCADIA CL REPUBLICA ARGENTINA 2 2º D - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003165119	24 03 94 00018265	24 03
07 330116121211	0521	PICO MENDEZ MARIA JESUS PZ CANTON 5 - 24810 SABERO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003165321	24 03 98 00063443	24 03
07 240028406934	0521	ALVAREZ QUINTERO ANGEL CL JUSTICIA, 16 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003165523	24 03 00 00059473	24 03
07 490022410573	0521	CEPEDA MARTIN MIGUEL ANGEL CT MADRID-CORUÑA KM 315 - 24794 RIEGO DE LA VEGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003165624	24 03 01 00054046	24 03
07 471001969002	0611	MENA NUÑEZ JOSE LUIS CL FINCA VALDELACRUZ 1 - 24329 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003166028	24 03 04 00044027	24 03
07 470036401756	0521	GOMEZ GARCIA ELPIDIO CL LA IGLESIA, 19 - 24226 MANCILLEROS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003166230	24 03 05 00020513	24 03
07 240060836761	0521	MATEOS CHANCA FRANCISCO JAVIE AV REPUBLICA ARGENTINA 8 - 24193 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003166331	24 03 05 00061434	24 03
07 240038580214	0721	ALONSO VIDALES ESTELITA CL SANTA MARIA 21 - 24252 BERCIANOS DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003166432	24 03 05 00119129	24 03
07 241000081825	0521	MORALES BERMUDEZ GLORIA PATRICIA CL RABANAL 8 - 24850 BOÑAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003166533	24 03 05 00125492	24 03
07 241015808252	0521	INACIO DARSETTI ROBSON CL LARGA 9 - 24732 SANTIAGO MILLAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003166735	24 03 05 00192685	24 03
07 241012915733	0611	OUZAID — YOUSSEF CL PIZARRO 5 - 24007 VILLAOBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003166836	24 03 06 00029331	24 03
07 240062941358	0521	MARTINEZ REDONDO JUAN ANTONIO CL PLAZA DE LA LEÑA 0 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003166937	24 03 06 00034987	24 03
10 24104233248	0111	AZRIA — SADDIK CL PRINCIPADO DE ASTURIAS 44 - 24689 VILLANUEVA DE LA TER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003167442	24 03 06 00295372	24 03
07 340019819889	0521	FAIOES BERDAYES MARIA BEATRIZ CL DOCTOR VELEZ 28 - 24393 VILLAVANTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003167644	24 03 06 00334980	24 03
07 241016992662	0611	AMAR — MOHAMED CL LA BASILICA 8 I IZQ - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003168048	24 03 07 00012483	24 03
07 241017045711	0611	HICHOUKARMA — ABDESLAM CL FUENTE DEL FRAILE 0 - 24608 CABORNERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003168250	24 03 07 00049061	24 03
07 241002733157	0521	SENRA RODRIGUEZ MARGARITA CL RAMON Y CAJAL 48 B J - 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003168351	24 03 07 00063310	24 03
07 491006557874	0611	VASILEVA — STANKA RADEVA LG FINCA BELVIS 0 - 24236 VILLAFER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003168452	24 03 07 00071188	24 03
07 241001561780	0521	RABADAN FERNANDEZ MANUEL JORGE CAFET. URBANIZACION EL MONTICO 0 - 24121 SARRIEGOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003168755	24 03 07 00129085	24 03
07 240050928011	0521	GARCIA TOMAS VALENTIN CL LOPE DE VEGA 2 2A - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003169866	24 03 07 00203857	24 03
10 24104710164	0111	CARNIBELLA — ALICIA NOEMI AV CAMINO DE SANTIAGO 70 - 24226 VILLARENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003170573	24 03 07 00230028	24 03
07 240060855555	0721	ROJO POLVORINOS LUIS CL RIO CAMBA 0 - 24170 CALAVERAS DE ABAJO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003170876	24 03 07 00238920	24 03
07 240060855555	0721	ROJO POLVORINOS LUIS CL RIO CAMBA 0 - 24170 CALAVERAS DE ABAJO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003170977	24 03 07 00238920	24 03
07 240050635088	0521	JUAN FRANCO LORENZO ZZ NO CONSTA 0 - 24248 MANSILLA DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003171078	24 03 07 00252559	24 03
10 33007767694	0613	MESA RODRIGUEZ MANUEL ANGEL CL JUAN GREÑO 60 - 24980 CREMENES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003171179	33 02 93 00004163	24 03
07 360032509669	0521	TORRES GARCIA ALEJO CL CABILDO 16 2º - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003171280	33 04 90 00435593	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 261007655267	0611	BORJA JIMENEZ MARIA MILAGROS CL PEZY CAÑAMO 22 - 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003194724	24 01 04 00049820	24 03
07 240052608333	0521	ALVAREZ MATA DANIEL CL SAN ZACARIAS 26 - 24009 VILLACEDRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003194825	24 01 07 00102546	24 03
07 171010792458	0521	CASTRO CORTES GERMAN CL BUERO VALLEJO 1 BJA - 24007 VILAOBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003194926	24 01 07 00103253	24 03
10 24104129780	0111	HOSTELERIA SANTIAGO CRESPO, S.L. AV CONSTITUCION 64 - 24320 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003195431	24 03 06 00013062	24 03
07 391013971569	0611	AMRI — MOHAMED PL GENERALISIMO 11 - 24170 ALMANZA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003195532	24 03 06 00040445	24 03
07 200057498736	0521	PALENZUELA LOPEZ MARIA LOURDES CT CAMINO DE SANTIAGO 23 - 24718 MURIAS DE RECHIVALDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003195633	24 03 06 00126129	24 03
07 241016046005	0611	OUBARA — MOHAMAD CL CAMINO DE LAS BODEGAS 0 - 24329 GALLEGUILLAS DE CAMP	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003195936	24 03 06 00277588	24 03
07 471015448564	0611	BORISLAVOV NANKOV ASEN CR MAYORGA 1 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003196239	24 03 07 00121510	24 03
07 240060030550	0721	LLAMAS GARCIA CLAUDIO CL NUEVAS 0 - 24234 VILLAMAÑAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003196643	24 03 07 00174353	24 03
07 241011270167	0611	CATALINA NICKELS NOELIA CL EL RAYO, S/N 0 - 24340 GRAJAL DE CAMPOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003196744	24 03 07 00176979	24 03
07 241002158029	0521	SILVA FERNANDEZ FERNANDO CL LAS CORTES 81A - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003197047	24 03 07 00203958	24 03
10 24104835052	0111	CENTRO DE MAYORES JR DEL COTO CL LAS ERAS 0 - 24342 CALZADA DEL COTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003197552	24 03 07 00222247	24 03
07 241000111834	0521	FERNANDEZ RIEGO ROSA MARIA CL HONDA 35 - 24248 LAGUNA DALGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003197653	24 03 07 00230735	24 03
07 240000322303	2300	ARES ARES SATURNINO CL MATADERO 0 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003197754	24 03 07 00231341	24 03
07 501016635855	0611	EL QADDOURI — BENDELLA CL LAS ERAS 22 - 24800 CISTIENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003197855	24 03 07 00231947	24 03
07 240039535864	0521	DIEZ ORDAS BEGOÑA CL SAN ROQUE 18 - 24392 VELLILLA DE LA REINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003197956	33 04 91 00213736	24 03
07 241010813964	0521	CANAL REDONDO EDUARDO CL VELAZQUEZ 4 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003224632	24 01 03 00134160	24 03
07 240052553567	0521	MARTINEZ VAQUERO M DOLORES 18 DE JULIO 11 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003224935	24 03 91 00129833	24 03
10 24005300209	0111	GUTIERREZ GONZALEZ VICENTA CTA GRAL SIN BAR HORNAGUERA 0 - 24660 POLA DE GORDON (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003225036	24 03 92 00016793	24 03
07 240049426026	0521	GONZALEZ GARCIA CARLOS ALBERTO TR DEL CAMPILLO 2 2º D - 24850 BOÑAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003225339	24 03 94 00081721	24 03
07 240037958101	0521	COCA CUETO LUIS CL REAL, 46 2º D - 24194 VILLACEDRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003226046	24 03 03 00169591	24 03
07 471001969002	0611	MENA NUÑEZ JOSE LUIS CL FINCA VALDELACRUZ 1 - 24329 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003226248	24 03 04 00044027	24 03
10 24102672154	0111	J.A.GON.ANTON,S.L. PZ POLIDEPORTIVO 0 - 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003226450	24 03 05 00160555	24 03
07 241014797432	0611	AMOUHOUN — MIMOUNA CL RINCONADA 0 - 24930 VILLAHIBIERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003226551	24 03 06 00038425	24 03
07 240060402483	0521	FERRERAS VILLARES RAFAEL CT ASTORGA 49 2 D - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003226652	24 03 06 00164727	24 03
07 241002074163	0521	ABAJO LERA LUIS FERNANDO CL SANTA LUCIA 1 - 24717 LUYEGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003227763	24 03 07 00069269	24 03
07 280381430868	0521	ROMERO SALGUERO TOMAS CL PASEO DEL JARDIN 27 4º B - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003228369	24 03 07 00127570	24 03
07 240053025635	0521	SANTIAGO CORDOBA MANUEL CL JUAN DE MANSILLA, 5 4º - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003228672	24 03 07 00154751	24 03
07 240053025635	0521	SANTIAGO CORDOBA MANUEL CL JUAN DE MANSILLA, 5 4º - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003228773	24 03 07 00154751	24 03
07 241017334283	0611	ZAARI — ZAKARIA CL LAS PEÑAS 0 - 24206 CASTILFALE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003230490	24 03 07 00238819	24 03
07 431010894379	0521	CAPDET MOYA MARIA VERONICA CL EL SOL 42 2º - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003252823	24 03 02 00105910	24 03
10 24102672154	0111	J.A.GON.ANTON,S.L. PZ POLIDEPORTIVO 0 - 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003253328	24 03 05 00160555	24 03
07 241002074163	0521	ABAJO LERA LUIS FERNANDO CL SANTA LUCIA 1 - 24717 LUYEGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003254035	24 03 07 00069269	24 03
07 240053025635	0521	SANTIAGO CORDOBA MANUEL CL JUAN DE MANSILLA, 5 4º - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003254439	24 03 07 00154751	24 03
07 240039264365	0721	CAÑON ALVAREZ GREGORIO ZZ NO CONSTA 0 - 24160 GRADEFES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003255146	24 03 07 00187083	24 03
10 24104720268	0111	RODRIGUEZ ALMUZARA MANUEL CL LA IGLESIA 29 - 24007 VILAOBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003255449	24 03 07 00240233	24 03
07 240050635088	0521	JUAN FRANCO LORENZO ZZ NO CONSTA 0 - 24248 MANSILLA DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003255651	24 03 07 00252559	24 03
07 240059575256	0521	GOMEZ PARAMO FRANCISCO JAVIE CL LA ARMONIA 69 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 002309293	24 03 05 00061333	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240059575256	0521	GOMEZ PARAMO FRANCISCO JAVIE CL LA ARMONIA 69 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 003028208	24 03 05 00061333	24 03
07 240052608333	0521	ALVAREZ MATA DANIEL CL SAN ZACARIAS 26 - 24009VILLACEDRE	NOT.LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 003183307	24 01 07 00102546	24 03
07 241000111834	0521	FERNANDEZ RIEGO ROSA MARIA CL HONDA 35 - 24248 LAGUNA DALGA	NOT.LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 003183812	24 03 07 00230735	24 03
07 240052608333	0521	ALVAREZ MATA DANIEL CL SAN ZACARIAS 26 - 24009VILLACEDRE	NOT.LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 003245850	24 01 07 00102546	24 03
07 240050928011	0521	GARCIA TOMAS VALENTIN CL LOPE DEVEGA 2 2A - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 003246355	24 03 07 00203857	24 03
07 241000111834	0521	FERNANDEZ RIEGO ROSA MARIA CL HONDA 35 - 24248 LAGUNA DALGA	NOT.LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 003247062	24 03 07 00230735	24 03
07 240062941358	0521	MARTINEZ REDONDO JUAN ANTONIO CL PLAZA DE LA LEÑA 0 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT.LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 003295360	24 03 06 00034987	24 03
10 24101631729	1211	GODOS ALVAREZ MARIA JUSTA CL MORA 2 - 24325 GORDALIZA DEL PINO	NOT.LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 003295461	24 03 07 00016931	24 03
07 330120626657	0521	ALAGUERO FERNANDEZ JAVIER CL CAPITAN LOZANO 20 BJ - 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT.LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 07 003306070	24 03 07 00147980	24 03
07 340019819889	0521	FAIOES BERDAYES MARIA BEATRIZ CL DOCTOR VELEZ 28 - 24393 VILLAVANTE	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 03 333 07 002867146	24 03 06 00334980	24 03
07 240038400055	0521	VUELTA VILLAFANE FELIPE CL REAL 9 - 24008 NAVATEJERA	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 03 333 07 002936965	24 03 07 00189612	24 03
07 080526016777	0721	AMEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIE CL CERVANTES 11 - 24240 SANTA MARIA DEL PARA	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 03 333 07 002980011	24 03 07 00145960	24 03
10 24104203744	0111	E.H.AUDIO,ILUMINACIO NY SONIDO,S.L. PG IND.ARCAHUEJA, NAVE 17 0 - 24227 ARCAHUEJA	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 03 333 07 003140059	24 03 07 00227301	24 03
10 24102648310	0111	VIVIENDAS Y SOLADOS, S.L.L. AV LIBERTAD 66 - 24193 NAVATEJERA	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 03 333 07 003292835	24 03 07 00230129	24 03
10 24101631729	1211	GODOS ALVAREZ MARIA JUSTA CL MORA 2 - 24325 GORDALIZA DEL PINO	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 07 003180172	24 03 07 00016931	24 03
07 241000111834	0521	FERNANDEZ RIEGO ROSA MARIA CL HONDA 35 - 24248 LAGUNA DALGA	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 07 003181384	24 03 07 00230735	24 03
07 241017334283	0611	ZAARI — ZAKARIA CL LAS PEÑAS 0 - 24206 CASTILFALE	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 07 003242517	24 03 07 00238819	24 03
07 241016063280	0611	BOROUT — LAHCEN CL ANTONIO PALAU 23 I D - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 07 003293138	24 03 06 00170080	24 03
10 24101631729	1211	GODOS ALVAREZ MARIA JUSTA CL MORA 2 - 24325 GORDALIZA DEL PINO	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 07 003293239	24 03 07 00016931	24 03
07 241016699945	0611	AISSAQUI — MOHAMED CL PORTUGAL 7 - 24237 TORAL DE LOS GUZMANE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 002820565	24 03 07 00155054	24 03
07 241014708617	0611	OUANNAS — ABDERRAHMANE CL EL MOLINO 0 - 24156 SANTIBAÑEZ DE PORMA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 002839763	24 03 07 00114537	24 03
07 330095384934	0521	DIAZ LOPEZ ANA MARIA CL LA TORRE 1 - 24357 ACEBES DEL PARAMO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 002879573	24 03 98 00047073	24 03
07 200047230274	0521	VILLANUEVA OREJA JOSE MANUEL CL CAMINON 24 B I - 24197VILLARRODRIGO DE LAS	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 002942928	24 03 07 00129489	24 03
07 240061029549	0611	ALVAREZ PEREZ SANTIAGO CL LA ESTACION 26 DCH - 24394 BARRIENTOS	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 002945049	24 03 07 00240334	24 03
10 24104673384	0111	RODRIGUEZ SOAGE ROBERTO JESUS CL SANTA JOAQUINA VEDRUNA, I 2 C - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 002949392	24 03 07 00162936	24 03
07 240053025635	0521	SANTIAGO CORDOBA MANUEL CL JUAN DE MANSILLA, 5 4° - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 002949695	24 03 07 00154751	24 03
10 24104585276	0111	SANTANA VALDEZ ROSA MARIA CL PEÑA LARZON 7 I IZ - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 002954749	24 03 07 00114234	24 03
07 241015049935	0611	BAADI — MUSTAPHA CL REAL 0 - 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 002963540	24 03 07 00090588	24 03
07 491004614743	0611	VALKOV MARINOV HRISTO CL LA FUENTE 7 - 24887 RENEDEO DE VALDETUEJA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003009414	24 03 07 00121813	24 03
07 241010534078	0521	AYYADI — ABDERRAZAK CR VILLARROAÑE KM.25 0 1° D - 24199 SANTA OLAJA DE LA RI	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003010828	24 01 03 00004929	24 03
07 241016134315	0611	BENHALA — AHMED LG QUINTANA DE RUEDA 0 - 24930 QUINTANA DE RUEDA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003012242	24 03 06 00345791	24 03
07 240058473601	0521	PRIETO LOPEZ MANUEL CL DISEMINADO MILLAR S/N 0 - 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003030632	24 03 03 00176059	24 03
07 241009184263	0611	AITYANNOU — SAID CL CIPRIANO PAREDES 10 I - 24170 ALMANZA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003037908	24 03 07 00042290	24 03
07 241017267090	0611	ABTITTOUI — NABIL CL ARIAS MONTANO, 25 2° D - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003040635	24 03 07 00104231	24 03
07 240039535864	0521	FERNANDEZ ALCOBA ANGEL CL MANSILLA 18 - 24356 HUERGA DE FRAILES	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003055183	33 04 91 00213736	24 03
07 241015023158	0611	MILENOVA BORISLANOVA SILVANA CL NO CONSTA 0 - 24175 VILLAMOL	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003145315	24 03 07 00231442	24 03
07 241015023158	0611	MILENOVA BORISLANOVA SILVANA CL NO CONSTA 0 - 24175 VILLAMOL	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003145618	24 03 07 00231442	24 03
07 241017084309	0611	MAAQOUL — KAMAL CL PRINCIPADO DE ASTURIAS 44 - 24689 VILLANUEVA DE LATER	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003198360	24 03 07 00187689	24 03



TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
07 241004462787 0611 ESCUDERO BORJA MOISES CLVENUS 5 - 24800 CISTIerna	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003200885	24 03 07 00187386 24 03
07 090039580146 0611 ESCUDERO PISA FRANCISCO JAVIE CLVENUS 5 - 24800 CISTIerna	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003201188	24 03 07 00199615 24 03
07 080463213725 0521 TARANILLA FERNANDEZ JOSE LUIS CLLOS PINOS (URBLAS LOMAS) 150 - 24195 GOLPEJAR DELASOBAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003257873	24 01 01 00061657 24 03
07 471012646274 0611 ASENOV - BISER STEFANOV CL SAN VICENTE 4 - 24206 CARBAJAL DE FUENTES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 003269088	24 03 06 00280723 24 03
10 24104324386 0111 EL VIEJO ROMA COM. B AV CONSTITUCION 37 - 24850 BOÑAR	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 002951618	24 03 06 00318311 24 03
07 240052608333 0521 ALVAREZ MATA DANIEL CL SAN ZACARIAS 26 - 24009 VILLACEDRE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 003172391	24 01 07 00102546 24 03
07 241001561780 0521 RABADAN FERNANDEZ MANUEL JORGE CAFET. URBANIZACION EL MONTICO 0 - 24121 SARIEGOS	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 003172492	24 03 07 00129085 24 03
07 240038400055 0521 VUELTA VILLAFANE FELIPE C/ REAL 9 0 - 24193 NAVATEJERA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 003199168	24 03 07 00189612 24 03
10 24101631729 1211 GODOS ALVAREZ MARIA JUSTA CL MORA 2 - 24325 GORDALIZA DEL PINO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 003199269	24 03 07 00016931 24 03
10 24104284172 0111 BELTRAN ARREBOLA AZUCENA CL CAPITAN LOZANO 20 BJ A - 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 003296269	24 03 07 00251852 24 03
07 330120626657 0521 ALAGUERO FERNANDEZ JAVIER CL CAPITAN LOZANO 20 BJ - 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 003296370	24 03 07 00147980 24 03
07 241002610895 0521 CARBALLO LARIO JOSE ANTONIO CT LEON - COLLANZO 26 3° C - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG 24 03 503 07 003138948	24 03 07 00040371 24 03
10 24103752490 0111 JOMA TEXTIL, S.L. PZ. COLON 4 1° DCH - 24001 LEON	RES. DESEST. PLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 07 002981425	62 24 07 00052267 24 03

## ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 03 1 07 000022

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 03	AV FACULTAD I	24004 LEON 11809	987 021 916	987 0219173 827,20 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

5016K.

NIG: 24089 I 0006780/2007.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 595/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España).

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: María Pilar Drada Ortiz, Marcelo Blanco González.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

## EDICTO

Doña Yolanda Infante Ortiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n° 595/2007 a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España), contra María Pilar Drada Ortiz y Marcelo Blanco González, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca número dos.- Vivienda izquierda de la planta baja del edificio sito en León, a la Gran Vía de San Marcos n° 45 interior, con acceso por la servidumbre de paso constituida al efecto.

Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de setenta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados.

Visto el edificio desde la zona de servidumbre, linda: Frente o Este, e izquierda entrando, esa zona de servidumbre en terreno pro-

pio de los herederos de don Raimundo Alonso Muñiz y doña Eleusina Fernández Díez; derecha, portal, rellano y caja de escaleras del inmueble, al que abre su puerta de entrada y patio interior de luces; y fondo, finca de don Emilio Hurtado.

Datos registrales.- Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 3 de León, tomo 2890, libro 345, folio 143, finca 17187.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle El Cid, n° 20. Tfno.: 987 876 525, el día 16 de enero de 2008 a las 10:30 horas.

Condiciones de la subasta:

- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - Identificarse de forma suficiente.
  - Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
  - Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n° 2715/0000/06/0595/07, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.
  - Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.
  - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.
  - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.
  - La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
  - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de par-

ticipar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

- 7.- Que el inmueble que se subasta se encuentra desocupado.  
8.- El tipo de subasta asciende a 132.830 euros.

9.- El presente edicto servirá de notificación en legal forma a la demandada cuyo domicilio se desconoce María Pilar Drada Ortiz.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 19 de noviembre de 2007.-La Secretaria Judicial, Yolanda Infante Ortiz.

12189 60,80 euros

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NÚMERO UNO DEVILLABLINO

76000  
NIG: 24202 I 0100453/2006.  
Procedimiento: Procedimiento ordinario 122/2006.  
Sobre: Otras materias.  
De: Sodcarsa SA.  
Procuradora: M.<sup>a</sup> del Rosario Blanco Sierra.  
Contra: Isaac Álvarez Álvarez, Pilar Robla Rozas Restauración León SL.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Ramos Blázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino.

Doy fe que en el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único. Villablino (León).

Procedimiento: Juicio ordinario nº 122/06.

Sentencia nº 92/06.

En Villablino, a 27 de octubre de 2006.

Vistos por doña María José de la Torre García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Villablino (León), los autos de juicio ordinario seguidos con el nº 122/06, sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, a instancia de la entidad mercantil Sodcarsa SA, representada por la Procuradora señora Blanco Sierra y defendida por la Letrada doña Ángeles Tome Díaz contra Restauración León SL, Isaac Álvarez Álvarez y Pilar Robla Rozas, declarados en situación de rebeldía procesal.

Fallo:

Con estimación de la demanda interpuesta por Sodcarsa SA debo declarar y declaro la resolución del contrato de explotación de máquinas recreativas y de azar suscrito con fecha 30 de marzo de 2001 entre las partes, la entidad Sodcarsa SA como demandante y Restauración León SL como demandada, al haber resultado incumplido por esta última y debo condenar y condeno:

a) Restauración León SL y a don Isaac Álvarez Álvarez y a doña Pilar Robla Rozas estos últimos en función del aval prestado a pagar solidariamente a Sodcarsa SA la cantidad de tres mil cinco euros con seis céntimos de euro (3.005,06 euros), correspondientes a la prima convertida en préstamo.

b) Se condene a Restauración León SL y a don Isaac Álvarez Álvarez y doña Pilar Robla Rozas a pagar solidariamente a Sodcarsa SA la cantidad de novecientos veintisiete euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (927,49 euros) por la parte proporcional de la prima entregada y no consumida correspondiente a los meses pendientes de cumplimiento.

9) Se condene a Restauración León SL y a don Isaac Álvarez Álvarez y doña Pilar Robla Rozas a pagar solidariamente a Sodcarsa SA la cantidad de mil setecientos veintiséis euros con setenta y cinco céntimos de euro (1.726,75 euros) a que asciende la cláusula penal expresamente pactada en la estipulación novena del contrato, más los intereses devengados al interés legal del dinero desde la interpelación extrajudicial hasta la sentencia, sin perjuicio del interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la notificación de la misma, hasta su completo pago, así como al pago solidario por parte de los demandados de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que deberá prepararse mediante escrito que se presentará ante este Juzgado en plazo de cinco días a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución, y en el que se indicará la resolución que se apela y la voluntad de recurrirla con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos y se encuadernará el original; lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada doña Pilar Robla Rozas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Villablino, a 20 de septiembre de 2007.-El Secretario, Alfredo Ramos Blázquez.

10634 64,00 euros

### NÚMERO UNO DE CISTIENA

13550.  
NIG: 24056 I 0101143/2007.  
Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 302/2007.  
Sobre: Otras materias.  
De: Justo Blanco Rascón.  
Procurador: Sin profesional asignado.

#### EDICTO

Doña Rosa Álvarez Bustillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 302/2007 a instancia de Justo Blanco Rascón, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca nº 1: Urbana.-Vivienda de planta baja y alta sita en Solle, Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León) en la calle Real, nº 55 (A). El solar sobre el que se encuentra la edificación tiene una superficie de 72 metros cuadrados. La edificación tiene un total construido de 144 metros cuadrados que se distribuyen en planta baja y primera, a razón de 72 metros cuadrados cada una de ellas.

La antigüedad de la edificación data del año 1929, según resulta del certificado catastral a que se hace inmediata referencia.

Linda: Norte, Sur y Oeste, calle de su situación y Este, calleja.

Referencia catastral 8015855UN1681S0001TO.

Finca nº 2: Urbana - Cuadra de planta baja, sita en Solle, Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León) calle Real, nº 53 (A).

El solar sobre el que se encuentra la edificación tiene una superficie de 81 metros cuadrados. La edificación tiene un total construido de 81 metros cuadrados, que se distribuyen en su totalidad en la planta baja señalada.

La antigüedad de la edificación data del año 1890, según resulta del certificado catastral a que se hace inmediata referencia.

Linda: Norte, herederos de Adonino Rascón Arenas y finca propiedad de Concepción Rascón Arenas; Sur, calle de su situación y más de la donante; Este, finca propiedad de Concepción Rascón Arenas, y Oeste, herederos de Adonino Rascón Arenas y calle de su situación.

Referencia catastral 8015853UNI681S0001PO.

Finca nº 3: Urbana - Cuadra de planta baja, sita en Solle, Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León) calle Real, nº 51 (A).

El solar sobre el que se encuentra la edificación, tiene una superficie de 60 metros cuadrados. La edificación tiene un total construido de 60 metros cuadrados, que se distribuyen en su totalidad en la planta baja señalada.

La antigüedad de la edificación data del año 1890, según resulta del certificado catastral a que se hace inmediata referencia.

Linda: Norte, herederos de Adonino Rascón Arenas y más de la donante; Sur, calle de su situación; Este, herederos de Adonino Rascón Arenas, y calle de su situación, y Oeste, calle de su situación.

Referencia catastral 8015851UNI681S0001GO.

Finca nº 4: Urbana - Solar en Solle, Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León) calle Real, nº 54 (A).

Tiene una extensión superficial de 81 metros cuadrados.

Linda: Norte, más de la donante y finca propiedad de Concepción Rascón Arenas; Sur, fincas propiedad de Vicente García Rodríguez y Bernardo García Rodríguez; Este, finca propiedad de Concepción Rascón Arenas, y Oeste, calle de su situación.

Referencia catastral 8015854UNI681S0001LO.

Finca nº 5: Urbana - Solar en Solle, Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León) calle Real, nº 50 (A).

Tiene una extensión superficial de 56 metros cuadrados.

Linda: Norte, río Solle y Herederos de Adonino Rascón Arenas; Sur, calle de su situación; Este, más de la donante y herederos de Adonino Rascón Arenas, y Oeste, río Solle y calle de su situación.

Referencia catastral 8015850UNI681S0001YO.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 25.09.07 se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 15 de noviembre de 2007.-La Jueza, Rosa Álvarez Bustillo.

11915 64,00 euros

\* \* \*

76000.

NIG: 24056 1 0101548/2006.

Procedimiento: Juicio verbal 404/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Comunidad de Propietarios Las Canteras.

Procurador: Benito Gutiérrez Escanciano.

Contra: Isabel Navarro Fernández, Octavio Rodríguez Vinhais.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 86/07.

En Cistierna, a 6 de noviembre de 2007.

Vistos por doña Rosa Álvarez Bustillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, los presentes autos de juicio verbal núm. 404/06 seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios Las Canteras, de la localidad de Sabero (León), representada por el procurador señor Gutiérrez Escanciano y asistida por el letrado señor Muñoz Rodríguez, contra doña M.ª Isabel Navarro Fernández y don Octavio Rodríguez Vinhais, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad por importe de 1.513,64 €.

Fallo:

Estimar íntegramente la demanda formulada por la Comunidad de Propietarios Las Canteras, de la localidad de Sabero (León), condenando a doña M.ª Isabel Navarro Fernández y don Octavio Rodríguez Vinhais a abonar a la parte demandante la cantidad de mil quinien-

tos trece euros con sesenta y cuatro céntimos (1.513,64 €), más el interés legal del dinero desde la fecha de presentación de la demanda, y las costas procesales.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos principales, dejando el original en el libro correspondiente.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Isabel Navarro Fernández y Octavio Rodríguez Vinhais, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cistierna, 7 de noviembre de 2007.-El/La Secretario (ilegible).  
11946 36,00 euros

## Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE ORENSE

NIG: 32054 4 0001579/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 517/2007.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Bernardino Borrajo Tato.

Demandados: Sergas y otros.

EDICTO

Don José Jaime Dopereiro Rodríguez, Secretario de lo Social número dos de Orense.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Bernardino Borrajo Tato contra INSS-TGSS y otros, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 517/2007, se ha acordado citar a Itasi SA en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18/12/2007 a las 10:25 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este juzgado de lo Social número dos, sito en plaza de Concepción Arenal, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la empresa Itasi SA con último domicilio conocido en c/ Prado s/n- Sigüeya- Benuza- León, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Orense, a 23 de noviembre de 2007.-El Secretario Judicial, José Jaime Dopereiro Rodríguez. 12059

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

CANAL DE CARRIZO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes que, a partir del próximo día 26 de noviembre, se iniciará la cobranza correspondiente al ejercicio del 2007, en periodo voluntario, y finalizará el próximo día 28 de enero de 2008.

Los recibos se encontrarán al cobro en la agencia de Caixa Galicia de Carrizo, en su horario habitual de atención al público.

La Comunidad de regantes.

11819 8,80 euros



## QUILÓS

Por medio del presente, convoco a todos los partícipes de esta Comunidad, o a sus representantes legales, a Junta General ordinaria, que se celebrará el domingo día 30 del próximo mes de diciembre, en el salón de Daniel Canedo Armesto, calle del Leiro número 2 de esta localidad, a las 10 horas en primera convocatoria y, de no asistir en ésta mayoría absoluta de votos, se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas de este mismo día y en el mismo local con arreglo a lo siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  - 2º.-Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral del actual año 2007.
  - 3º.-Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para riego y obras a realizar en el año 2008.
  - 4º.-Examen y aprobación, en su caso, de la adaptación de los estatutos y ordenanzas de esta Comunidad a la Ley de Aguas.
  - 5º.-Ruegos y preguntas
- Quilós, 24 de noviembre de 2007.-El Presidente, Pedro Bermúdez Lago.

12197

17,60 euros

## Anuncios Urgentes

Ministerio de Medio Ambiente

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Comisaría de Aguas

Ayuntamiento de Villasabariego, con NIF/CIF P 2422900-G y domicilio en calle La Era, 9, 24219 Villasabariego (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de saneamiento en las localidades de Villarente y Villafañe, en cauce y zona de policía del río Moro, en el término municipal de Villasabariego, provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Colocación de colector emisario de Villarente y Villafañe, paralelo a la margen derecha del río Moro a 6 m del cauce, con tubería de PVC sanitaria de diámetro 600 mm y cruce subterráneo del río Moro con tubería de PVC de diámetro 600 mm alojada en una zanja de 1,19 m de profundidad y reforzada con hormigón fck-125, en cauce y zona de policía del río Moro, en el término municipal de Villasabariego, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia: OC 32797/07 LE.

Valladolid, 23 de noviembre de 2007.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

12202

23,20 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Notificación de la Oficina Territorial del Censo Electoral de León, de la resolución de fecha 22 de noviembre de 2007 dictada en vir-

tud de reclamación presentada al Censo Electoral vigente de electores a Cámaras Agrarias Provinciales, por las que se acuerda excluir del mismo a Agroganadera Limousin SL, Agropecuaria El Barbón SL, Bierzo Jardín SL, Medio Ambiente Dalmau SA, Ganados Ramos SA y Todocesped AJC SL.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Agroganadera Limousin SL, Agropecuaria El Barbón SL, Bierzo Jardín SL, Medio Ambiente Dalmau SA, Ganados Ramos SA y Todocesped AJC SL, en el domicilio que consta en el censo electoral vigente, la resolución de fecha 22 de noviembre de 2007 de la Oficina Territorial del Censo Electoral sobre reclamación al censo electoral vigente de electores a cámaras agrarias provinciales y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27.11.92), mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, se hace pública notificación de dicha resolución de la que es su contenido esencial el siguiente:

Vista la reclamación presentada por el representante de la organización profesional agraria de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de León, por la que se solicita que se examinen los objetos sociales de las personas jurídicas que configuran el listado de personas jurídicas del censo electoral y se eliminen todas las que no tienen un objeto social exclusivamente agrícola, ganadero o forestal tal y como establece el artículo 14.2 de la Ley 1/1995, de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León.

Analizado por los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería el objeto social que figura en los estatutos de las entidades más abajo relacionadas, se comprueba que no se trata de una actividad exclusivamente agrícola, ganadera o forestal, por lo que la Oficina Territorial del Censo Electoral resuelve, a propuesta de aquellos, excluir del listado de personas jurídicas del censo electoral vigente de electores de Cámaras Agrarias a las siguientes entidades:

\* Agroganadera Limousin SL con CIF nº B-49189897 y domicilio en Finca Belvis en el municipio de Villaquejada.

\* Agropecuaria El Barbón SL con CIF nº B-24482994 y domicilio en C/ La Chanica (Granja nº 12) en el municipio de Castrocontrigo.

\* Bierzo Jardín SL con CIF nº B-24365744 y domicilio en Avda. Galicia nº 178 - 2º D en el municipio de Ponferrada.

\* Medio Ambiente Dalmau SA con CIF Nº A-46609541 y domicilio en Avda. Condesa de Sagasta nº 42 - I, en el municipio de León.

\* Ganados Ramos SA, con CIF Nº A-40505935, con domicilio en General Vives nº 16, en el municipio de Ponferrada.

\* TodoCésped AJC SL, con CIF nº B-24503856, con domicilio Ctra. Pobladura - Sariegos, km 0,5, en la localidad de Pobladura del Bernesga, en el municipio de Sariegos.

El expediente obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León, significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 41/2002, de 14 de marzo, por el que se regula el procedimiento electoral de las Cámaras Agrarias de Castilla y León, y el artículo 6 de la Orden de 28 de diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se regula la exposición pública del censo de electores a Cámaras Agrarias Provinciales y las reclamaciones y recursos que procedan contra el mismo, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y frente a ella cabe interponer recurso judicial ante el Juez de Primera Instancia de León en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al recibo de esta notificación.

León, a 10 de diciembre de 2007.-El Jefe de la Oficina Territorial del Censo Electoral de León, Fidentino Reyero Fernández.

12441